

Acta N°1.305 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

12 de enero de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	08
3.1.-	Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución "Programa Lazos" Código Lazos23-NNA-028, año 2023. Acuerdo N°4.718	14 17
	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Maipú Acuerdo N°4719	18 17
3.2.-	Transacciones Judiciales Acuerdo N°4.720	18 20
3.3.-	Propuesta Pública "Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal Acuerdo N°4.721	21 25
3.4.-	Adjudicación Adquisición de Ropa de Trabajo para Unidades de Terreno, SMAPA Acuerdo N°4.722	25 30
3.5.-	Habilitación de Reductores de Velocidad en Barrios Lo Errázuriz, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco Central Acuerdo N°4.723	31 34
3.6.-	Reconsideración Renovación Patentes de Alcohol, Primer Semestre 2023 Acuerdo N°4.724 Acuerdo N°4.725 Acuerdo N°4.726 Acuerdo N°4.727	34 43 44 45 49
3.7.-	Convenios de Transferencia Proyectos Gobierno Regional Metropolitano Mejoramiento de Multifanchas y Reposición de Luminarias Acuerdo N°4.728	50 53

3.8.- Entrega de Asignaciones Especiales Transitorias a trabajadores Red de Atención Primaria de Salud Municipal	54
Acuerdo N°4.730	61
Acuerdo N°4.729	65
IV Varios	65

Acta N°1.305 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas días señores y señoras concejales y concejales directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 09:38 horas, del 12 de enero del año 2023, se inicia la sesión ordinaria N°1.305 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señores y señoras concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra Secretaria Municipal la Sra. Claudia Sandoval, recordamos es esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a toda la comunidad a través del Facebook y el YouTube de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(Sb) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Director de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sr. Martín Moraga Aliaga, Director Dirección de Inspección;
Sra. Anai Muñoz Sánchez, Directora Dirección de Tránsito.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de sesiones anteriores de concejo municipal, por lo tanto doy la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretaria Municipal: El acta de la sesión N°1.299 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación. No habiendo observaciones se da por aprobada. Entrega de documentos señor alcalde.

Sr. Presidente: Por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Fueron enviados a sus correos carta N°6 de Secretaría Municipal, en la que se informa y remite antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, según lo dispuesto en el artículo 8vo de ley 18.695 y sus modificaciones, así mismo, informe de gestión correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, eso sería presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, pasamos al segundo punto del concejo que es la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo y luego aquellos concejales que hayan presidido comisiones que han sesionado durante la última semana, vamos rápidamente con la revisión de los últimos 7 días: Estuvimos en el barrio Portal del Sol participando de la instancia de información a la comunidad sobre el proyecto de conexión de la ruta 68/78 junto a la Subdirección de Medioambiente y la concejal Alejandra Salinas que también nos acompañó en dicha instancia donde pudimos dar a conocer detalles del proyecto y del proceso que tiene la comunidad para poder levantar observaciones y hacer las correcciones necesarias para evitar los impactos negativos de este proyecto en el desarrollo armónico de nuestros barrios; el día viernes tuvimos una jornada de planificación municipal con más de 120 funcionarios y funcionarias, también participaron algunos de nuestros concejales allí pudimos dar las prioridades de gestión, algunos lineamientos estratégicos y también revisar experiencias exitosas de gestión del último año; el fin de semana tuvimos muchas actividades culturales quizás las más importantes que es necesario destacar la presencia del festival Teatro a Mil en la comuna, con la visita de Saurán un dinosaurio gigante que fue al templo votivo de Maipú, convocó a más de 40.000 vecinos y vecinas, un poquito desordenado al final porque yo creo que nadie

esperaba tanta gente, pero fue una bonita tarde en comunidad; el día sábado tuvimos también la presencia de los hermanos Peralta los Power Peralta que estuvieron haciendo una clase gratuita abierta a toda la comunidad, importante destacar eso porque habían algunas dudas al respecto no cobraron ningún tipo honorario, ellos vinieron de forma gratuita a hacer la presentación, por tanto no significó gasto para el municipio; el domingo participamos de la ciclo recreovía la instancia de activación comunitaria y deporte que estamos teniendo todos los días domingo en la vía pajaritos desde plaza de Maipú hasta el metro Las Rejas, eso se va a sostener de aquí en adelante para que podamos hacer el llamado a la comunidad a seguir participando de ese espacio y el domingo en la noche tuvimos una nueva presentación de Teatro a Mil, con la obra Caperucita Intergaláctica demasiado intergaláctica para nosotros (risas) terminamos mareados pero ahí estuvimos también con el concejal Bladymir y la concejala Alejandra Salinas, parece que tenía ahí un poco de prevención de drogas la obra más que de Caperucita, pero fue una instancia interesante; estuvimos el día lunes participando del nuevo Centro de Negocios que SERCOTEC que es un espacio abierto para todos los emprendedores y emprendedoras de la comuna, que también estuvimos difundiendo, porque hay varias herramientas y capacitaciones disponibles que creo que es importante dar a conocer; el día a martes tuvimos un desayuno con estudiantes con trayectorias educativas destacadas y que hayan tenido buenos puntajes en la prueba PAES, convocamos a estudiantes tanto de la educación pública como subvencionada y privada de la comuna así que fue una instancia bien enriquecedora de diálogo con ellos; el día también martes tuvimos una reunión por lobby con la inmobiliaria Gesespaña, quienes están apoyando el proyecto de ciclo recreovía y además van a donar un parque canino para el sector del Rosal, junto con otros proyectos que estamos viendo de colaboración público privada con ellos, que tienen un proyecto inmobiliario en el sector de La Farfana; estuvimos visitando las SAR Michelle Bachelet recordemos que esta es una obra que estuvo abandonada por cerca de seis años y que ya se encuentra en ejecución, presenta un 38% de avance de las obras pendientes y debiese estar ya finalizado a fines del mes de marzo, esa es la proyección que dio la empresa al menos lo que pudimos ver en terreno que la obras avanzan conforme a los tiempos estipulados, hay presencia tanto de la cantidad necesaria de trabajadores como en materiales, por tanto es un proceso que está desarrollando conforme a lo establecido, recordar también que el próximo día miércoles tenemos que visitar el CESFAM 9º en el barrio EL Abrazo, que también ya reinició obra, la empresa está tomando posesión y el miércoles tenemos ya la ceremonia formal de puesta de la primera o segunda o tercera piedra ya no sé qué número es, pero lo importante que reiniciamos obras y ese CESFAM debiera estar habilitado para la comunidad a fines de este año si todo avanzan en los tiempos que corresponde; estuvimos también visitando el barrio Clotario Blest en la villa Las Rosas, donde inauguramos el recambio de 239 luminarias, recuerden que el objetivo de este año es poder recambiar más de 12.000 luminarias en la comuna, este es el primer proyecto un PMU de 239 focos lumínico, ya estamos ejecutando en el barrio Longitudinal, estamos pronto a licitar también Sol Poniente y Portal del

Sol y el día de hoy pasa por comisión del GORE el recambio total de luminarias en el Barrio Lo Errázuriz, ese es un proyecto de 2.400 millones que estamos muy confiados que hoy día se va a aprobar y no va a permitir cumplir con la sumatoria de esos proyectos los 12.000 puntos lumínicos que nos propusimos cambiar este año, el escenario que teníamos una comuna con más del 90% de su luminaria tecnología de sodio, por lo tanto este es un avance importante que estamos desarrollando en inversión durante este año; tuvimos reunión también con el DUOC para ver distintas alianzas de colaboración público-privada que estamos teniendo con dicha institución; una reunión con la fiscal en jefe Tania Mora para ver el plan anti encerronas en nuestra comuna en coordinación con Carabineros y los alcaldes de toda la circunscripción a la que pertenece Maipú y por último, el día de ayer participamos del Malón del Adulto Mayor, también vi a varios concejales y concejalas participando, yo salí todo transpirado duré como 10 minutos pero estuvo bonita la instancia y por último, fuimos junto al club de espectadores que es una iniciativa del departamento de Cultura al Teatro Corp Arte en las Condes a ver la obra Plata Quemada del teatro cinema, el Club de Espectadores es una instancia que va a estar funcionando durante todo el verano, donde vecinos se pueden inscribir y asistir a distintas obras culturales de forma gratuita, así que aprovecho de dar a conocer es una iniciativa que está teniendo muy buenos resultados durante todo el año pasado y también este año. Eso por mi parte secretaria, ahora damos la palabra a aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante los últimos siete días.

Sra. Secretaria Municipal: El martes 10 de enero sesionó la Comisión de Finanzas, presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz; el miércoles 11 de enero sesionó la Comisión Mixta de Salud y Finanzas presidida por las concejalas Carolina Silva y Elizabeth González; la Comisión de Régimen Interno sesionó el 14 de enero, presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo y esas serían las comisiones que tengo.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos en ese mismo orden entonces, en primera instancia de damos la palabra la concejala Elizabeth González para que pueda hacer rendición de cuentas de la Comisión de Finanzas.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, buen día a todos y a todas, por su intermedio el día martes 10 de enero, sesionamos la Comisión de Finanzas donde vimos siete puntos con la asistencia a los concejales y concejalas Alejandra Salinas, Bladymir Muñoz, Carolina Silva, Felipe Farías, Gonzalo Ponce, Graciela Arochas, el concejal Saavedra y la concejala Ka Quiroz, los siete puntos pasan a concejo del día presidente; sobre la Comisión Mixta con salud la cuenta la va a dar la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ahora vamos a hacer la rendición de cuentas de la Comisión Mixta de Salud y Finanzas, no sé si la va a hacer la concejala Elizabeth González o la concejala Carolina Silva o ambas.

Sr. Elizabeth González: La concejala Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias Presidente, buenos días a todos a todas los presentes, si ayer fue comisiones se sesionó la Comisión de Salud y Finanzas, mixta donde pudimos ver el acuerdo por negociación de las asociaciones gremiales que hoy en día están sus representantes aquí presente, muy expectantes también por la decisión que se tome acá, ese fue el primer punto es un punto como la mencionada importante para todos los funcionarios de nuestros centros de salud municipal, es un trabajo que se hizo en conjunto y eso hay que reconocerlo, tanto con el municipio, con la dirección de salud, con los funcionarios, sus representantes y los funcionarios en general, porque esto es con un resultado de una encuesta que hicieron ellos bien exhaustiva con los funcionarios así es que se vio ese punto, el segundo punto son las asignaciones especiales transitorias 2023, eso son los dos puntos por ahora, porque el de los directores que también lo vimos ayer nos llegó que se había bajado, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala y por último la Comisión de Régimen Interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz, concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, buenos días a todos y todas efectivamente el día de ayer tuvimos nuestra sesión de Régimen Interno en la sala de cine del teatro municipal, participaron la concejala Alejandra Salinas, Alejandro Almendares, Horacio Saavedra, Felipe Farías, Graciela Arochas y quien les habla, estuvimos viendo junto con el director de SECPLA lo que son los procesos de licitación y compras públicas a solicitud de los mismos concejales y concejalas, respecto a los procesos internos que se está viviendo en el municipio respecto a las licitaciones, así que estuvimos viendo el marco normativo de las licitaciones, los procesos de compras, comisiones Evaluadoras, esta no va a ser la última comisión que vamos a tener, vamos a ver una sesión específica de lo que tiene que ver con el diagnóstico cierto y algunas propuestas y sugerencia también que presentaron los concejal y concejala todo en aras por supuesto de contribuir y construir mejor municipio respecto a la licitaciones también y para la tranquilidad de los concejales y concejalas, eso presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, aprovecho de agradecer al director de SECPLA que no sé por dónde está Francisco, por haber habilitado esa instancia, es una instancia que se propicia a partir de una solicitud del propio Concejo, yo creo que es muy importante que podamos abordar estas temáticas, lo abordamos también largamente en la jornada del día viernes, donde yo sé que algunos asistieron, peor

les pido ahí darle continuidad a este trabajo, ojalá contar con la presencia de todas y todos ustedes, yo creo que es importante para tranquilidad de todos y también para garantía de que los procesos se lleven a cabo de la mejor forma posible, poder contar con todos los puntos de vista, poder contar con todas las críticas, con todas las propuestas de mejoras, así que agradecer que se haya habilitado esa instancia que la estuvimos esperando por un tiempo y la teníamos al debe, entonces ya que se está generando ojalá aprovecharla y contar con la presencia de la mayor cantidad posible de nuestros concejales y concejales.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito por el Programa Lazos y el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Sr. Presidente: Con eso damos por finalizada la rendición de cuenta tanto del presidente como de las comisiones y nos vamos de lleno a nuestra tabla ordinaria que tiene como primer punto la solicitud de acuerdo el Concejo Municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito por el Programa Lazos y el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, una buena noticia que nos trae nuestro Director de Prevención y Seguridad Comunitaria Carlos Aguirre, así que vamos a esperar a Carlos para que pueda tomar posición y realizar la presentación de este buen convenio que logramos con la Subsecretaría que nos va a permitir desarrollar de mejor forma esta gran programa en la comuna, director tiene usted la palabra.

Sr. Director DIPRESEC: Muchas gracias presidente, concejales, concejales, la presentación del convenio Lazos. Muchas gracias voy a hablar sobre acerca del convenio de transferencia de recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, para la ejecución del programa Lazos para el año 2023, es preciso aclarar que este es un convenio de continuidad el cual viene desarrollándose del año 2015 acá en la comuna de Maipú. Específicamente este convenio de transferencia habla acerca de una Transferencia de recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la ejecución del programa Lazos, cuyo código es Lazos 23 NNA028 para este año y está dentro de la línea de acción Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual transfiere una cantidad de \$250.660.007.- específicamente la unidad técnica de DIPRESEC. Este convenio está como dentro de la misión institucional de la Subsecretaría de Prevención del delito, principalmente para poder favorecer acciones que son preventivas en niños, niñas,

adolescente que estén involucrados en actividades socio delictuales, que estén en riesgo de poder participar en ella, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren los presentes, propiciando principalmente el fortalecimiento de los factores protectores y de las herramientas de los adultos. Los recursos comprometidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito es principalmente hacer una transferencia de \$250.660.007.- los cuales se girarán en una sola vez a una cuenta en el cual principalmente se puede como estar votando una aprobación en este momento, toda vez que pase por nuestro concejo. La implementación del programa ya se está ejecutando como son programas de continuidad ya partió, los profesionales están trabajando desde 1° de enero del 2023 y tiene una continuidad hasta el 31 de diciembre del 2023 y así sucesivamente. El plazo de ejecución es de 12 meses, en el cual tenemos que enviar un informe final sobre todo de las rendiciones de cuentas, los gastos y hacer la reintegración de aquellos gastos que no estén observados que no estén ejecutados, principalmente como para poder darle una buena continuidad servicio nosotros venimos dándole un servicio continuo al trabajo con niños, niñas y adolescentes, específicamente nosotros lo que tratamos de favorecer que los beneficiarios siempre mantengan la atención, así como lo explicábamos el otro día a algunos concejales, este es un programa 24/7 por lo tanto, nosotros no puede perder la continuidad en el servicio. Se compone de cuatro componentes el programa Lazos: El primero el de la detección, ellos son los que están encargados de poder detectar y establecer como los indicadores que tienen los niños, niñas y adolescentes para saber cómo en el nivel de compromiso que tengan en términos de bajo nivel socio delictual, mediano y alto nivel socio delictual, para ello es que hay distintas como formas en las cuales van cayendo estos en el tratamiento o bien pueden ser derivados a otras instituciones de las cuales puede ser cómo abordados los niños, o sea DT es la primera puerta, para perfil de baja complejidad está la orientación de parentalidad positiva que son intervenciones tempranas principalmente son charlas, seminarios que realizan los profesionales para poder ir abordando con los adultos estas necesidades como de atención, protección y cuidado de los niños; el segundo nivel tiene que ver también con intervención en parentalidad positiva, que específicamente con los de mediano riesgo donde se abordan principalmente con los papás las herramientas para poder favorecer y aumentar sus herramientas parentales en el control cuidado de los niños y por último terapia multisistémica que es el componente que aborda como a los chicos que tienen mayor nivel de complejidad el de más alta intensidad y en este tiene sobre todo un trabajo con los niños y adolescentes 24/7 durante todos los días de la semana. Estos componentes tienen como principalmente la detección temprana son tres evaluaciones por profesional vale, nosotros aquí queremos me voy a tomar un minuto más para poder explicar que el convenio de Lazo sufrió un cambio desde pasando del 2021 al 2022 en donde nosotros ingresamos el programa triple B ya, ósea ese que está ahí se viene ejecutando del año pasado y gracias a las gestiones que tuvimos con nuestro alcalde y principalmente también a la recepción que tuvimos de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito,

podimos incorporar mayores profesionales para la atención especializada porque nuestra lista espera duplicaba la cantidad de jóvenes que nosotros podíamos atender, eso qué significa, este programa a pesar de que tiene un sistema de trabajo bastante estructurado y sistemático de seis meses de atención, nosotros estábamos atrasando seis meses el ingreso de otros jóvenes que necesitaban esta ayuda, esos seis meses en términos delictuales son muy complejos, porque se van cronificando las conductas y un joven que no desiste de su... como de la acción delictual, va involucrándose en más delitos, de hecho como dentro de la carrera delictual se estima hay estudios específicamente que si uno no logra frenar el desistimiento, la persona puede disminuir 400 delitos en el año, así como ese es para nosotros era importante lograrlo, nosotros ingresamos un profesional más en detección temprana y dos profesionales más en terapia multisistémica lo cual nos permite poder tener un abordaje más sensible a las necesidades que tiene Maipú, que tiene mayor cantidad de niños involucrados en situaciones socio delictuales y preventivas, dando esa pequeña como introducción breve para poder hablar de acerca de la cantidad de evaluaciones EDT hace 13 evaluaciones para poder ingresarlo a los distintos programas, la orientación parentalidad positiva se realiza principalmente tiene un foco de 200 cuidadores, los cuales están distribuidos no en forma homogénea dentro la comuna, sino que es una forma indicada, selectiva, que vamos haciendo estas intervenciones donde en los lugares donde más se necesitan, lugares donde tenemos mayores indicadores de riesgo, de factores de consumo que favorecen las conductas delictuales. Las intervenciones de parentalidad positiva van en el mismo sentido, son a 50 cuidadores madres, padres, adultos, abuelitos que estén a cargo de los chiquillos y específicamente nosotros ahí tenemos una intervención que es mucho más indicada y por último, de terapia multisistémica que cada terapeuta atiende de 5 a 6 familias durante los seis meses, van seis meses o sea atiende como 12 en el año para el tratamiento ya, por qué en el fondo ustedes dicen ¡Qué poca cantidad de familias atiende!, porque es un programa que el terapeuta está comprometido 24/7 o sea es alguien que está al teléfono para atender cualquiera de las emergencias de la familia y son la verdad situaciones bien extremas ya, así como situaciones de consumo grave, la familia requiere un apoyo y el terapeuta va y genera ese punto, va de tres veces a la semana más o menos, es como los antiguos psicólogos. En virtud de ello es que se le solicita al honorable concejo, aprobar la suscripción del convenio de transferencia de recursos de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la implementación del Programa Lazos para el 2023, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, solamente reforzar yo creo el valor que tiene el programa Lazos, el programa Lazos deber ser una de las mejores política pública que se ha implementado en Chile durante los últimos tiempos, muchas veces cuando hablamos de seguridad estamos muy acostumbrados a llevar al debate a las políticas de control, a exigir mayores carabineros, cámaras, alarmas, portones y pocos alcaldes a veces piden reforzar el programa Lazo, donde yo creo que es la mejor política preventiva en bases a resultado al menos que ha tenido Chile durante los últimos años, y aquí quiero hacer un reconocimiento primero a la ex

Subsecretaria Katheryn Martorell que fue la que nos permitió la incorporación del programa triple B que no lo teníamos en la comuna y fue a partir de una reunión con ella que pudimos acceder a él y actualmente también al Subsecretario Eduardo Vergara que hoy día nos está reforzando la oferta con la incorporación de nuevos profesionales, nosotros sabemos que es un programa muy bien evaluado pero que no tiene la oferta necesaria para poder cubrir todos los casos, tenemos listas de espera medias grandotas en sus distintas fases y este convenio viene con esa incorporación de profesionales que fue a solicitud de nuestro municipio, así que nada valorar también a todos los profesionales que trabajan en este programa, yo le recomiendo a quienes no lo conocen que lo visiten, que se junten con ellos porque la verdad es un trabajo de joyería, con un nivel de dedicación y pasión por el servicio público bien admirable, escuchar los testimonios también de las familias que participan en él es muy emocionante, se cambian trayectorias de vida, creo que al menos esas son las políticas públicas que ya son políticas de Estado que tenemos que resguardar y valorar entre todos, así que creo que es muy buena noticia que Lazos esté creciendo en la comuna, como le digo antes con políticas de Estado que trascienden gobiernos pero finalmente quedan en lo que van recibiendo las familias de nuestra comuna, así que muchas gracias también a todos los equipos de DIPRESEC por esta gestión. Vamos a abrir un espacio de palabra secretaria en caso de que algún concejal o concejo quiera hacer uso ella, de lo contrario pasamos a someter a consideración del Concejo este primer punto la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días, gracias secretaria, presidente sólo recalcar lo importante que son estas gestiones, son concretas son reales se llega a la población, pero también situar lo importante que es que se vinculen con otros organismos de nuestra comunidad, como es educación fundamental, salud, la recreación también porque el hombre se desarrolla en sociedad, es holístico su desarrollo no solo un área y vemos también como una buena salud mental incide en mejorar estos procesos no solamente del afectado sino que en forma familiar, es un sistema que tenemos que intervenir desde todas las aristas, como bien dice nuestro alcalde, hay que conocer bien este programa, ver cómo lo podemos potenciar y generar estos Lazos, sabemos que la educación es el pilar fundamental para hacer los cambios que necesitamos, la estructura de nuestra sociedad y cómo abordamos los diferentes problemas, así que en esa va ser un compromiso como concejalía de acercarnos a este programa y ver cómo también hacemos estas vinculaciones tan necesarias para el desarrollo integral de nuestras familias, nuestros adolescente, niños, niñas y por supuesto padres que son los cuidadores que están ahí, que muchas veces son familia extendidas donde los abuelos, los tíos toman papeles fundamentales y donde también a veces gente de muy buen corazón se hace cargo y le faltan las herramientas, entonces aquí empezar a gestionar con todos los con todas aristas necesarias y recalcar lo que en educación hay que hacer una vinculación fuerte, salud tenemos hartos

representantes de salud, yo sé que ellos día a día dan la pelea para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, así que muy bienvenido también, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, está solicitando la palabra también el concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, la verdad que sumarme valorar este programa, este programa ya va cumplir 11 años de vida, partió el año 2012, y con el (ininteligible) que era el programa Nueva Vida, el 2016 me acuerdo perfecto porque fui parte conocí al equipo que lo creó, este es un programa que se trajo efectivamente desde Estados Unidos y se evolucionó bajo la dinámica que está en Chile, yo ceo presidente que llegó la hora, usted muy bien ha creado un departamento dependiendo de alcaldía de administración que es gobierno ejecutivo, gobierno digital, Centro de Gobierno ya, perfecto, Centro de Gobierno, ayer hablamos mucho del centro de Gobierno en la capacitación que hizo la SECPLA, yo creo que es importante y tal como lo ha desarrollado el Banco Interamericano de Desarrollo, las políticas públicas tienen que interactuar entre las instituciones y tiene que crear competencias de la institución, yo creo que llegó el momento en que podamos complementar este programa con la CODEDUC, ya va más de una década que está implementado este programa en Chile, yo creo que es el momento que lo tengamos que ampliar y que mejor manera de ampliarlo, que tener más profesionales y que sea la CODEDUC u otro organismo, para que estas competencias no queden solamente radicadas en esta transferencia que nos hace la Subsecretaría de Prevención del Delito, sino que sean de la dinámica general y de actuar común de la institución cuando se trata de jóvenes, este es un programa que nace ante esta necesidad, ósea que efectivamente hay chicos que pueden ser rescatados en la vida delictual a través de una terapia multisistémica, yo de verdad felicitar que se haya ampliado en Maipú, obviamente sin duda que hay que tener este apoyo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias por avisarme que estuvieron pelando al Centro de Gobierno, voy a hablar después con el director. No hay más palabras solicitadas por lo que veo secretaria, así que estamos en condiciones de poder someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Director se trataría de dos convenios, según lo que estoy viendo acá, entonces lo tiramos por separado o aprobamos convenio y convenio, porque serían dos acuerdos. Se somete a consideración del Concejo, aprobar convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Delito y la Municipalidad de Maipú, para la ejecución del programa Lazos, código Lazos 23 Niños, Niñas y Adolescentes NNA28, año 2023 por la suma de \$250.660.007.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por unanimidad se da por aprobado alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4718

Aprobar, Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría del Delito y la Municipalidad de Maipú, para la ejecución del "Programa Lazos" Código Lazos23-NNA-028, año 2023 por \$250.660.007.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director DIPRESEC: Ahora voy a continuar con la suscripción de convenio de colaboración técnica y financiera del Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Maipú. Específicamente el convenio de transferencia corresponde a un convenio marco de colaboración técnica y financiera, en donde el servicio nacional para la prevención y rehabilitación de consumo de drogas y alcohol SENDA en la línea prevención, hace una transferencia de \$130.467.444.- a DIPRESEC este contenido de SENDA, el objetivo del convenio es poder establecer principalmente una oferta programática de programas que tienen distintas líneas con el fin de poder fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo para la prevención del consumo de alcohol y drogas en especial énfasis por los niños, niñas y adolescentes creando entornos adecuados para el desarrollo de sus vidas. Los recursos comprometidos es principalmente que SENDA se compromete transferir al municipio de Maipú un total de \$130.467.444.- en una sola cuota, posterior al acuerdo de Concejo, tenemos 20 días para poder darle continuidad también a este programa, este programa viene ejecutándose del año 2006, él también de continuidad y los profesionales se encuentran trabajando desde el 01 de enero de 2023, las líneas de acción que tiene este convenio son cuatro principalmente, una va en el ámbito de educación, en el ámbito comunitario, en el ámbito laboral y también en parentalidad. En educación principalmente tiene una intervención que va multimodal que es como a distintos niveles de trabajo que es grupal, familiar, individual y también multinivel que va como la prevención, en la atención y principalmente en la intervención indicada o selectiva. Nosotros dentro de la

educación principalmente está orientado a establecimientos educacionales con estudiantes y también con otros profesores o apoyo a la educación, en este trabajo que se realiza con SENDA nosotros en una cobertura de 108 estudiantes o personas que pueden estar dentro involucrados dentro del colegio, principalmente la prevención universal, perdón en la prevención selectiva, en la prevención universal nosotros ahí trabajamos con los distintos niños, niñas, adolescentes que estén que estén bajo el cuarto medio, nosotros lo que hacemos es trabajar como desde claro es universal, se trabaja desde muy chiquititos desde el infante, claro incluso los preescolares que hay distintos materiales que van entregándole y van ahí trabajando con los docentes, los paradocentes para poder entregarle mayor herramientas preventivas, nosotros dentro del trabajo que hacemos en educación principalmente focalizamos en aquellos colegios que tienen mayores factores de riesgo ya, también nosotros hacemos una política de trabajo y convenio colaborativo tanto con la CODEDUC como con establecimientos particulares subvencionados, esto no es restrictivo como a lo público, principalmente para poder ir donde más se necesita, nuestro foco en el trabajo preventivo en DIPRESEC es ir donde más se necesita, no donde menos se necesita y para ello recurrimos a todos los hosh pot, todos los trabajos que nosotros hacemos en términos de análisis y estudio para ir a abordar en eso colegios ese apoyo. En términos comunitarios también se busca construir, asegurar las condiciones de implementación como de una política pública en términos de la prevención de las drogas y el consumo de alcohol, nosotros tenemos aquí también una ejecución comunitaria en la cual tomamos en un solo barrio y específicamente en una sola villa el trabajo que se focaliza durante dos años para por tener un impacto real en ese lugar, ya que se trabaja en términos comunitario para poder fortalecer las relaciones entre los vecinos adultos en favor de poder generar factores protectores, aquí se viene trabajando en villa La Hacienda, en Sol Poniente, allí también podemos ir a reconocer un trabajo que se ha ido desarrollando por esas personas para principalmente mejorar las condiciones de vida que tienen y así favorecer la disminución en el consumo; en término laborales también se realizan intervenciones que principalmente están orientadas como al mundo más adulto no, pero sobre todo a poder mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras en su ambiente laboral, familiar e individual, principalmente considerando que la prevención del consumo de alcohol y drogas va a traer beneficios en su rendimiento laboral, este es un programa de intervención universal y ambiental y también se trabaja con entidades públicas o privadas para poder favorecer estas conductas preventivas. En términos de parentalidad también hay un trabajo que es focalizado en términos de poder contribuir a la prevención de consumo entregándole mayores herramientas a los cuidadores en favor de poder reconocer, acompañar y prevenir posibles consumos que puedan tener sus hijos e hijas, saber que hacer, cómo acompañarlos, cómo abordarlos de forma que a ellos también le puedan servir y nutrir como teniendo más herramientas para poder contenerlos en su momento. En la presentación del programa Lazos, del programa SENDA para nosotros es muy importante en término de poder darle continuidad a este trabajo, poder también generar mayores indicadores de impacto, que quizás

ahí se me olvidó presentarlo en la presentación anterior, pero lo voy a reforzar ahora, que nosotros también queremos tener una política de poder hacer transparencia respecto a cuál es el impacto del trabajo que se realiza, queremos aprovechar ahí la Comisión de Seguridad para que estos programas puedan hacer sus rendiciones de cuentas y que creo que es muy importante que tanto los concejales y la comunidad pueda tener conocimiento respecto del impacto que van teniendo y ocupar estos espacios que nosotros tenemos para poder presentar. Bueno, en virtud de ese comentario es que nosotros le solicitamos al honorable concejo aprobar la suscripción del convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA para el año 2023, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de algún concejal quiera solicitarla, de lo contrario secretaria podemos pasar directamente a la votación de que este segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Antes de pasar a la votación, les pido por favor a los concejales y concejalas, que cuando soliciten la palabra lo hagan por el ya, solicito la palabra, porque la mano de repente no los veo, ¿ya?, ¿hay alguna solicitud de palabra? no perfecto, Se somete a consideración del Concejo, aprobar el convenio de colaboración técnica y financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Maipú, por la suma de \$130.467.444.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por unanimidad del concejo se da por aprobado alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4719

Aprobar, Convenio de colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Maipú” 2023, por \$130.467.444.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		

ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación por cierto a todos los concejales y concejalas por la aprobación de este punto, vamos a buen ritmo, 50 minutos por punto, tenemos ocho en tabla, para que nos traigan almuerzo.

3.2.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: vamos con el segundo punto de esta tabla, muchas gracias director, no es para meterle presión director jurídico, el segundo punto es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de las transacciones judiciales, la presentación la hace nuestro o director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenos días a todos y todas, seré breve presidente, transacciones laborales, antecedentes legales, el artículo 65, letra i) de la ley 18.695, establece que el alcalde requiere acuerdo del concejo municipal para transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendido las siguientes razones: 1) el tiempo de continuidad el servicio; 2) la función realizada correspondiente a labores auxiliares o administrativas; 3) el cometido específico que no coincide en la práctica con la labores desarrolladas y 4) el cumplimiento del horario de trabajo, cumplir las órdenes e instrucciones realizadas por medios escritos, la continuidad y exclusividad servicio prestado para nuestro municipio que puede estimarse como propios de una relación laboral. El fundamento, con objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales se ha conseguido materializar acuerdo con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser notificados por el honorable concejo municipal. A modo de resumen el número de demandas son 35, el monto conciliar son 199 millones y fracción, el monto demandado es 2.000.- millones de pesos y fracción, por tanto el total de ahorro si se aprueban estas transacciones laborales es de 1 millón, perdón 1.800 millones y fracción, gracias señor presidente, aquí hay un cuadro resumen de cada causa, se agregó la dirección en que se desempeñaba el demandante mandada a petición de concejal Bladymir Muñoz, en su mayoría son ex prestadores de servicios de DIDECO ya, al menos yo diría que la mitad y el resto corresponde a otras direcciones como DAF, DISAM, Tránsito, DAOGA, entre otras. Por tanto, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 85, letra i) de la ley N°18.695.- se solicita el acuerdo del honorable Concejo Municipal de Maipú, para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir palabra

en casos de que algún concejal o concejala quiera hacer uso de ella, de lo contrario secretaria pasamos rápidamente a la votación de este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, 35 transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente por el director de asesoría jurídica y que formarán parte del acta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por unanimidad del concejo por lo tanto se da por aprobado presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4720

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, 35 transacciones judiciales por \$199.240.016.- arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO
M -1 705-2022	1° JLT DE SANTIAGO	NATALIA PONCE QUEZADA	\$2.085.664.-
O - 2180-2022	2° JLT DE SANTIAGO	PATRICIO QUEZADA VALENZUELA	\$6.850.000.-
O - 1918-2022	2° JLT DE SANTIAGO	YASNA GUAJARDO VERGARA	\$2.971.400.-
O - 1464-2022	1° JLT DE SANTIAGO	JEANNETTE ALICIA YÁÑEZ NÚÑEZ	\$2.670.000.-
O - 1806-2022	2° JLT DE SANTIAGO	DANIELA VARGAS BEAS	\$2.394.000.-
T - 415-2022	2° JLT DE SANTIAGO	RODRIGO MUÑOZ CORNEJO	\$2.472.000.-
O - 1355-2022	2° JLT DE SANTIAGO	LUIS ALBERTO CORTÉS JARA	\$13.860.000.-
O - 8-2022	2° JLT DE SANTIAGO	YESSENIA CATALINA MUÑOZ ALMARZA	\$6.600.000.-
O - 7039-2021	1° JLT DE SANTIAGO	EVELYN ANDREA PINO RETAMAL	\$5.750.000.-
O - 6174 -2021	1° JLT DE SANTIAGO	EDGARDO ALEXIS LAGOS GALLEGOS	\$1.501.517.-
O - 6141-2021	1° JLT DE SANTIAGO	JUAN ALEJANDRO FEMENÍAS MUÑOZ	\$6.351.624.-
O - 6853-2021	2° JLT DE SANTIAGO	ROSALBA HORMAZÁBAL VALENCIA	\$5.761.470.-
T - 1547-2021	2° JLT DE SANTIAGO	ROXANA BELÉN RIVERA MANRÍQUEZ	\$4.088.120.-
O - 6647-2021	2° JLT DE SANTIAGO	CAMILA CONSTANZA CORNEJO CARTAGENA	\$10.943.504.-
O - 6485-2021	2° JLT DE SANTIAGO	JOSÉ ANTONIO SARMIENTO TORRES	\$8.960.196.-

O - 6447-2021	2° JLT DE SANTIAGO	FRANCISCO JAVIER ROMERO SÁENZ	\$7.987.780.-
O - 6425-2021	2° JLT DE SANTIAGO	EVELYN EUGENIA MARIHUÁN MORALES	\$10.000.000.-
O - 6363-2021	2° JLT DE SANTIAGO	ANDRÉS SEBASTIÁN MARGAS MUÑOZ	\$3.500.000.-
O - 5733-2021	2° JLT DE SANTIAGO	JUAN CATALÁN VILLALOBOS	\$3.300.000.-
O - 4937-2021	2° JLT DE SANTIAGO	ELIZABETH ALCAYAGA ALCAÍNO	\$1.438.375.-
O - 1851-2021	1° JLT DE SANTIAGO	DALILA RIQUELME RIQUELME	\$6.128.875.-
O - 5026-2021	2° JLT DE SANTIAGO	CECILIA ANDREA LABRA GLADE	\$1.380.840.-
O - 7593-2021	1° JLT DE SANTIAGO	EDITH OFELIA ROJAS CABELLO	\$10.000.000.-
O - 1566-2022	2° JLT DE SANTIAGO	CLAUDIA FERNÁNDEZ ROJAS	\$5.306.166.-
T - 1691-2021	2° JLT DE SANTIAGO	KATERINA VALENZUELA ORMERO	\$8.216.843.-
O - 7298-2021	2° JLT DE SANTIAGO	MARCELA ALEJANDRA MÉNDEZ GUTIÉRREZ	\$4.000.000.-
O - 6194-2021	2° JLT DE SANTIAGO	ORLANDO PATRICIO PACHECO PINTO	\$10.362.240.-
O - 2030-2022	1° JLT DE SANTIAGO	MARCELA DE LA LUZ VILCHES GODOY	\$2.481.720.-
T - 283-2022	1° JLT DE SANTIAGO	MARÍA TERESA URETA LLANTÉN	\$2.850.000.-
O - 870-2022	1° JLT DE SANTIAGO	RUPERTO ELÍAS OLAVARRÍA TORRES	\$10.000.000.-
O - 1387-2022	2° JLT DE SANTIAGO	NATALIA ELIZABETH CUEVAS RAMÍREZ	\$10.724.920.-
O - 6181-2022	2° JLT DE SANTIAGO	LIDIA ALEJANDRA ULLOA VÁSQUEZ	\$4.250.000.-
O - 4179-2022	1° JLT DE SANTIAGO	MARTA MARCHANT VELÁSQUEZ	\$6.000.000.-
O - 1128-2021	1° JLT DE SANTIAGO	ELIZABETH ZUÑIGA NAVARRO	\$4.510.737.-
O - 6434-2021	1° JLT DE SANTIAGO	JORGE VALENZUELA MERINO	\$3.542.025.-

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director por su presentación y a todo el Concejo por aprobar este segundo punto de la tabla.

3.3.- Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de la tabla, la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos, para presentar la solicitud o acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Adquisición de

Fármacos e Insumos Quirúrgicos para el Centro Veterinario Municipal del año 2022, director tiene usted la palabra para realizar esta presentación.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta presentación la haré en conjunto al director de Inspección.

Sr. Director Inspección: Buenos días presidente, concejales y concejales, y miembros en sala, efectivamente se viene a efectuar la presentación para someter a consideración de aprobación de la propuesta de licitación denominada Adquisición de Fármacos, Insumos Quirúrgico para el Centro Municipal, con la identificación 2778-52-LE22. El objetivo de la presente licitación es adquirir los fármacos e insumos quirúrgicos que son necesarios para orientados a los procedimientos del centro veterinario municipal, ahí de esta forma poder efectuar de manera confiable y segura la ejecución de los procesos clínicos de nuestras mascotas, que además son parte de la política de tenencia responsable a través de la ley de tenencia responsable de mascotas de compañía, del cual el municipio ha hecho participe de los recursos estos últimos años. Respecto a la caracterización del servicio, con el fin de dar un óptimo servicio a los programas de atención primaria de mascotas caninas y felinas, además de los procedimientos de control productivo, ya sea de ejecución directa o con convenios con el gobierno central se ha buscado el uso de fármaco o insumos quirúrgicos de última generación, con el fin de otorgar un servicio de primera calidad, tanto en el desarrollo del proceso, como para un mejor bienestar y recuperación post quirúrgico de nuestras mascotas.

Sr. Director SECPLA: La presente propuesta pública, consulta por dos ofertas o líneas de productos a precios unitarios, la oferta se deberán realizar en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, el presupuesto disponible máximo total que el municipio dispondrá para la ejecución de la o las órdenes de compra será \$32.791.175.- distribuidos de la siguiente manera: El Módulo 1, adquisición de fármacos y en el módulo 2, adquisición de insumos quirúrgicos. Esta licitación fue publicada bajo el nombre de Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal con un presupuesto disponible por módulo, para el Módulo 1, \$21.753.175.- y para el Módulo 2, \$11.038.000.- El origen de los fondos corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es a precios unitarios, cada línea que se licite será asignado a un solo oferente, no obstante cada proponente podrá adjudicarse una o más líneas, según sea la oferta más conveniente para los intereses municipales. Al acto de apertura concurriendo dos oferentes, Acevedo y Compañía Limitada y Eugenio Cornejo Soto y Compañía Limitada, ambos presentaron su oferta económica, administrativa y se encuentran con oferta aceptada para ser sujeto de evaluación. En relación a la admisibilidad cabe mencionar que el oferente Acevedo y Compañía Limitada cumple con su oferta para el Módulo 2, y para el módulo 1, siendo una oferta admisible en el proceso de evaluación, sin embargo, el oferente Eugenio Cornejo Soto y Compañía Limitada no ofertó todos los ítems de ambos anexos económicos por lo que se propone

declarar inadmisibles sus ofertas presentadas para ambas líneas. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos para ambos módulos, el proponente Acevedo y Compañía Limitada, cumple con uno de los requisitos que en general tienen, el plazo de reposición no superior a cinco días hábiles y la oferta de la totalidad de los ítems solicitados, la evaluación, técnica, administrativa y económica que comprende el 100% de la evaluación para ambos módulos de un puntaje total de evaluación de 7 puntos. Por lo anterior, que la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-152-LE22 denominada Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgico para Centro Veterinario Municipal al oferente Acevedo y Compañía Limitada, RUT: 76.218.200-9, asignando la adjudicación de \$21.753.175.- para el módulo de adquisición de fármacos, correspondiente al Módulo 1 y \$11.038.000.- para la adquisición de insumos quirúrgico correspondiente al módulo 2, los cuales se ejecutarán por órdenes de pedido y hasta el agotamiento del presupuesto asignado, eso es presidente lo relativo a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, así que les pido por favor levantar sus manos y solicitársela a la Secretaria Municipal para poder tener claridad de quienes hacen uso de ella, el concejal Bladimir Muñoz pidió palabra y es el único así que se la damos inmediatamente.

Sr. Bladimir Muñoz: Gracias de hecho vengo muy animalista para hablar este punto hoy día presidente, respecto a la veterinaria municipal, yo sólo hacer mención a creo que es importante bueno este es uno de los servicios más importantes creo yo que tiene la municipalidad hacia la comunidad, es bien valorado y además bien demandado, siempre tenemos apertura de inscripciones y a la hora y a menos de una hora se llenan completamente los cupos, así que yo insto a que la administración que ojalá podamos hacer más esfuerzos en torno a habilitar otros espacios, se está hablando de volver al CAM poniente respecto a la veterinaria, conseguírnos con el GORE si es posible un proyecto de otra de una clínica móvil veterinaria y estar ojo y atento a la licitación porque había una proyección más o menos de que hasta agosto, septiembre podrían durar estos insumos, pero en verdad yo creo que en la demanda de la atención estar disponible ya pensando en marzo quizás otra licitación para ocupar el dinero restante también para el segundo semestre de este año, yo creo que la ejecución presupuestaria de la veterinaria es una de las más importantes y relevante para el municipio, así que solamente esas son mis sugerencias presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por sus sugerencias concejal, no hay más palabras solicitadas, no, podemos someter entonces a consideración del Concejo secretaria, vamos a la votación de este tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la adjudicación de la licitación ID2770-152- LE22 denominada Adquisición

de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal al Oferente Acevedo y Compañía Limitada, Módulo 1, Adquisición de Fármacos por \$21.753.175.-Módulo 2, Adquisición de Insumos Quirúrgicos por \$11.038.000.-votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4721

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-152-LE22, denominada "Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal" al oferente Acevedo y Compañía Limitada, los siguientes módulos:

Módulo I Adquisición de Fármacos por \$21.753.175.-

Módulo II Adquisición de Insumos Quirúrgicos por \$11.038.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, a todo el concejo.

3.4.- Adquisición de Ropa de Trabajo para el Personal de Terreno de SMAPA.

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de nuestra tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública adquisición de ropa de trabajo para unidades de terreno en SMAPA. La presentación lo hacen en conjunto los directores de SECPLA y SMAPA

Sr. Director(s) SMAPA: Buenos días presidente, honorable concejo, traemos a consideración del Concejo la Adquisición de Ropa de Trabajo para el Personal de

Terreno de SMAPA. El objetivo de la licitación es adquirir la ropa de trabajo que comprende específicamente una parka, polerón y pantalones con el logo de SMAPA, cumpliendo con la normativa vigente en materia de alta visibilidad, norma 3254 del año 2011; el segundo objetivo o bueno es precisamente para todos los trabajadores que realizan labores en terreno, ya sea en un 100% o en algún porcentaje menor. Las prendas son: Polerón con alta visibilidad de color azul amarillo con el logo de SMAPA, la cantidad solicitada fueron 688, la composición era de 100% de poliéster, 260 g de peso y la descripción la polera tiene que ser diseñada con tecnología dual protección de color amarillo con azul de alta visibilidad confeccionada con tela franela cardada que permite mantener la temperatura corporal en ambientes frío porque trabaja principalmente con agua potable, cinta reflectantes el sector del cáncer de 5 cm en los brazos delanteros y en las espaldas, cuello redondo de telas rib, pretina de tela rib y con una bajo porcentaje de recogimiento, el color de la prenda sería azul marino con amarillo reflectantes y las tallas van desde la S hasta la XL, ahí está la imagen de lo que se solicitó; luego se solicitó una parka térmica con forro y con logo de SMAPA, la cantidad fueron 344, la composición es tela Oxford 210T, relleno con napa poliéster al interior polar tipo coral, 100% poliéster, 190 g de peso, reflectante una cinta de una pulgada en el pecho y la espalda y 2 cintas de ½" en los brazos, resistencia térmica de hasta -5°C, bolsillo interior en el pecho izquierdo, 4 bolsillos delanteros, gorro fijo con ajuste elasticado, ventilación con ciérne en la parte interior de los brazos, el cierre principal diente de perro N°5, puños ajustables con velcro, tela Oxford más ligera y sofisticada, aislante de napa y forro de polar que permite adaptarse a las condiciones climáticas adversas y costuras reforzadas que posibilitan el uso diario y mantenimiento manteniendo la textura y el diseño, el color azul marino con cintas reflectantes y las tallas también van desde la S hasta la XXXL, en este caso sería la entrega de una prenda por cada uno de los funcionarios, aquí está la imagen referencial y por último, el pantalón Canvas con cintas reflectantes, la cantidad solicitada son 1.300 lo que equivale a aquellos trabajadores que tienen un 100% de su trabajo en terreno, entregarán cinco pantalones y dependiendo del porcentaje esto irá disminuyendo el resto de los funcionarios recibirá alrededor de 3, tela es Surenntex, calce regular, 80% poliéster, 20% algodón, peso de 200g aproximado, tecnología avanzada para la firmeza y la durabilidad, bolsillo del cargo doble para portar accesorios, tela con acabado suavizado, cinta reflexiva de 5 cm, triple costura para mayor resistencia y durabilidad, regular fit y el color también es azul marino con cinta reflectantes, las tallas van desde la S a la XXXL, ahí están las imágenes referenciales. Requisitos de la compra, el proveedor tendrá un máximo de 30 días hábiles para hacer la entrega de las prendas, se contabilizará desde que la unidad técnica remita el informe solicitando las cantidades y las tallas correspondientes, el plazo para la reposición de los productos que no cumplen con lo requerido será de 10 hábiles para desde el aviso de la unidad técnica.

Sr. Director SECPLA: El proceso de compra pública, fue publicado bajo el nombre de Adquisición de Ropa de Trabajo para Unidad de Terreno SMAPA, con un

presupuesto total disponible de \$41.053.339.- teniendo como origen de los fondos, fondos municipales y una modalidad de contrato, una oferta por módulos a precio unitario con asignación simple al total ofertado por módulo, como podemos ver el detalle del módulo A, B y C y el presupuesto disponible por módulo, esta licitación tuvo como fecha de inicio el 15 de noviembre y tiene propuesta de adjudicación según calendario el 30 de diciembre o el 23 de enero. Al acto apertura concurren dos oferentes: Antuan Jury S.A. y Comercializadora de artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue, ambos con su oferta aceptada; ambos se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. En relación a la admisibilidad para el módulo A no hubo oferentes; para el Módulo B, los dos oferentes señalados anteriormente fueron sujetos a evaluación, sin embargo el proponente Antuan Jury S.A. no cumple con lo relacionado en la ficha técnica por lo tanto su oferta para este proceso y para esta línea resulta inadmisibile; el Módulo C, se presentaron los dos oferentes antes mencionados, siendo que el oferente Antuan Jury S.A. presenta una ficha técnica que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación por lo tanto, su oferta resulta inadmisibile, cabe mencionar que para el Módulo B, el oferente Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue presenta una oferta en un -39,56% del presupuesto disponible y para el Módulo C, en -4,49% del presupuesto disponible el primer oferente y el oferente que continúa en evolución en un -56%. En la evaluación técnica administrativa, podemos ver que el puntaje del oferente para los módulos B y C es 5,74 puntos. La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-147-CO22 denominada Adquisición de Ropa de Trabajo para Unidades de Terreno SMAPA al proponente Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad industrial Manquehue, RUT: 86.887.200-4, la adjudicación operará en base al monto total ofertado para cada módulo, con un presupuesto disponible total de \$41.053.339.- impuesto incluidos, para el Módulo B se adjudica un monto total de \$6.549.760.- IVA incluido; para el Módulo C se adjudica un monto total de \$19.337.500 \$ IVA incluido, para ejecutar en un plazo indicado en su oferta ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecido en las bases de licitación Adquisición de Ropa de Trabajo para Unidades de Terreno SMAPA, resultando conveniente para los intereses municipales, presidente, esa es la información de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para las palabras secretaria, en caso de algún concejal quiera hacer uso de ella le pido por favor levantar la mano para solicitarla, en caso contrario nos vamos directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, bueno tal como lo planteamos en la Comisión muy muy feliz de que le demos las mejores condiciones y dignidad a nuestros trabajadores SMAPA, sabemos que las condiciones de trabajo en la calle son complicadas, las inclemencias del tiempo no solamente el frío sino que los

grandes calores que hemos tenido y que ellos siguen trabajando en todo lo que necesitamos en la comuna y por supuesto que estamos muy al debe con ese trabajo, pero también situar que la importancia también de así como nos estamos preocupando de cómo están implementados también veamos todo lo que respecta a las medidas de seguridad a las herramientas, todo que vaya fluyendo de manera que este año podamos tener una planificación tal como lo vimos en el trabajo que hicimos con SECPLA, de aquellos insumos sobre todo los de continuidad que no tengamos problemas que después lleguemos a los famosos tratos directos entonces en una misión muy virtuosa de mejorar los tiempos de trabajo es que solicito también y como lo reiteré también en la Comisión, tener comisión de SMAPA, para que vayamos viendo y propiciando que cumplamos con los tiempos de adjudicación y por supuesto que todo resulte muy bien y que por fin lleguemos a la comunidad y podamos dar respuesta a las múltiples pérdidas de agua que no aquejan bastante, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, está solicitando palabra también el concejal Alejandro Almeyda.

Sr. Alejandro Almeyda: Presidente muchas gracias, primero que nada felicitar esta licitación, la verdad es que nuestros funcionarios que andan en el terreno necesitan sus implementos de seguridad y sólo una consulta a futuro ¿Cuándo licitamos los bototos de seguridad? Estamos o no con los tiempos porque me lo hicieron saber algunos funcionarios de SMAPA porque saben ellos muy bien que viene tal licitación, nos dijeron y cuándo los zapatos, eso, para responderle a los funcionarios.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a ver si hay más palabras de lo contrario le damos la palabra a nuestro director de SMAPA Felipe.

Sr. Director(S) SMAPA: Sí concejal, efectivamente está contemplado entregar a SECPLA, yo creo que en las próximas dos semanas ese proceso licitatorio y estamos esperando el tema de generar la última revisión de las bases técnicas y estaría okey.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambos concejales, también al director, sabemos que son condiciones mínimas, pero lamentablemente hace un tiempo no estaban garantizadas, cuando recién llegamos ni siquiera los trabajadores tenían ni su uniforme ni su (ininteligible) como corresponde, aún queda muchísimo por hacer, bien lo dice la concejala, hay muchas mejoras en cuanto a condiciones laborales tanto dentro de SMAPA como en otras direcciones municipales, pero vamos avanzando con compras concretadas el poder mejorar en este ámbito así que aprovecho de agradecer también por el proceso de licitación correctamente desarrollado y ahora secretaría vamos a proceder a la votación por parte del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-147-CO22 Adquisición de Ropa de Trabajo para Unidades de Terreno SMAPA, al proponente Comercializadora Art. de Protección y Seguridad Industrial Manquehue. Módulo B: Parka... voy a ¿señalo el presupuesto disponible director o no es necesario?

Sr. Director SECPLA: Yo creo secretaria que el módulo y el monto solamente.

Sra. Secretaria Municipal: Ya perfecto, gracias, Módulo B: de parka térmica con forro y logo SMAPA, se adjudica por el monto total de \$6.549.760.- impuestos incluidos; Módulo C: pantalón Canvas con cinta reflectante y logo SMAPA, se adjudica por el monto total de \$19.337.500.- IVA incluido para ejecutar en el plazo indicado en su oferta, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4722

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-147-CO22 "Adquisición de Ropa de Trabajo para Unidades de Terreno, SMAPA", al proponente Comercializadora de ART de Protección y Seguridad Industrial Manquehue (APRO):

la adjudicación operará a serie de precios unitarios en base al monto total ofertado para cada módulo con un presupuesto total disponible de \$41.053.339.- cuarenta y un millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos)

Módulo B Parka térmica con forro y logo SMAPA: se adjudica por el monto total de \$6.549.760.- impuestos incluidos

Módulo C pantalón canvas con cinta reflectante y logo SMAPA: se adjudica por el monto total de \$19.337.500.- IVA incluido.

Para ejecutar en el plazo indicado en su oferta, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			

TOTAL VOTACION	11		
----------------	----	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, por supuesto a todos los concejales y concejales.

3.5.- Habilitación de Reductores de Velocidad en los Barrios Lo Errázuriz, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco Central

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto punto de nuestra tabla, todavía nos queda un poquitito para el receso concejales, le damos la bienvenida a nuestra directora de Tránsito, Anaís Muñoz para poder presentar la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la Adjudicación de la Propuesta Pública Habilitación de Reductores de Velocidad en los Barrios Lo Errázuriz, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco Central, directora usted tiene la palabra.

Sra. Directora Tránsito: Muy buenos días a todos y todas, presentamos ante este Concejo, la licitación correspondiente a la Habilitación de reductores de Velocidad en los barrios que mencionaba el presidente recién: Lo Errázuriz, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco Central, proyecto correspondiente al código Bip -C 2020433, publicado en el Portal de Mercado Público bajo la ID de licitación 2770-151-LE22. El objetivo de la presente licitación tiene por objetivo contratar la ejecución de las obras para la habilitación de reductores de velocidad en los barrios ya antes mencionados, conforme a las disposiciones que se entregan en las bases de licitación antes mencionadas. Las características de este servicio corresponden a la construcción de 176,5 m lineales de resaltos en material de asfalto, con un ancho de 3.7 metros por un alto de 7.5 centímetros, además contempla el suministro e instalación de 92 unidades de poste correspondiente a las señales de cada uno de estos resaltos y esta licitación contempla la ejecución un total de 23 demarcaciones correspondiente a los 23 que resaltos que corresponden a la presente licitación. Señalar que está este proyecto tiene los puntos ya definidos, con las ubicaciones respectivas de los presentes resaltos.

Sr. Director SECPLA: El proceso de compra se publicó bajo el nombre de Habilitación de Reductores de Velocidad en Barrio Lo Errázuriz, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco Central de Maipú, bajo el código 1C-2020437. El presupuesto disponible de \$53.523.225.- y tiene como origen de los fondos el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. La modalidad del contrato, es un contrato a suma alzada con detalle precios unitarios por partida con asignación simple al total ofertado, tuvo como fecha de inicio el 21 de noviembre y como propuesta adjudicación el 6 de enero del presente año, al acto apertura concurren tres oferentes: Servicios Viales Analía Bravo Astudillo E.I.R.L., Inversiones Construcción y Servicio Renaico Ltda. y Juan Carlos Muñoz Sáez. Los tres oferentes presentaron la oferta técnica, administrativa y económica, la garantía de seriedad la oferta y su

oferta se encuentra aceptada, en el proceso de verificación los dos últimos oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y en caso de ser sujeto de adjudicación, el oferente Servicios Viales Analía Bravo Astudillo, debe regularizar su situación en el Portal de Mercado Público. Ninguno de los tres proponentes presenta sanciones en los últimos 24 meses. En relación a la admisibilidad, los tres oferentes cumplen con el presupuesto total disponible y su oferta se encuentran admisible; en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las bases de licitación, principalmente lo que tiene relación con el plazo de ejecución ofertado el cual debe ser igual o inferior a 80 días corridos. Como podemos ver en la tabla, la evolución técnica administrativa tiene el 40% la ponderación total, les da a los tres oferentes la puntuación de 7 puntos. En relación a la oferta económica que es el 60% restante de la ponderación total, podemos ver que el oferente Servicio Viales Analía Bravo Astudillo, obtiene la puntuación mayor con un puntaje ponderado al 60% de 4,20 puntos quedando primera en el ranking de evaluación. La comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770- 151-LE22 denominada Habilidad de Reductores de Velocidad en barrio Lo Errázuriz, Barrio del Sol, Hospital Campo de batalla y Riesco-Central de Maipú, código 1C-22437 al Oferente del Servicios Viales Analía Bravo Astudillo EIRL, RUT: 76.222.993-5 por la suma total de \$32.842.170.- impuesto incluido, para ser ejecutado en un plazo de 20 días corridos según el plazo ofertado por el proponente, esa la información de esta licitación señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora por esta presentación, vamos a abrir espacio a palabras por parte del Concejo, en caso de no haberla secretaria, pasamos directamente a la votación de este punto que es una gran noticia para los vecinos de los barrios beneficiados ya que sabemos que una de las principales solicitudes en conjunto con las filtraciones, calles y podas son los reductores de velocidad, así que en hora buena llega este PMU para poder satisfacer en parte esta demanda, vamos con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-151-LE22 Habilidad de Reductores de Velocidad en Barrios Lo Errázuriz, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco-Central, código 1-C-2020-437 al oferente Servicios Viales Analía Bravo Astudillo EIRL por la suma total de \$32.842.170.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 20 días corridos según lo ofertado por el proponente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Muy contento apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Entendiendo la importancia de tener resaltos en nuestras calles, entendiendo que esta es una medida de mitigación digamos para asegurar un poco más la vida digamos las personas que transitan por la calle a propósito de las altas velocidades de los conductores, creo que este es un proyecto muy importante presidente pero también un llamado quizás a que podamos como municipalidad generar acciones digamos de concientización para automovilistas no cierto, para no volver a lamentar hechos terribles que hemos vivido en nuestra comuna como son atropellos que han terminado con fallecimiento, así que nada, felicitaciones por los resaltos y ojalá que podamos tener medidas de concientización también, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°4723

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-151-LE22 "Habilitación de Reductores de Velocidad en Barrios Lo Errázuriz, Portal Del Sol, Hospital Campos de Batalla y Riesco Central, Código 1-C-2020-437" al oferente Servicios Viales Analía Bravo Astudillo EIRL, por la suma total de \$32.842.170 impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 20 días corridos, según lo ofertado por el proponente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias directora también aprovecho de felicitarla por todo el trabajo, se vienen buenas noticias en tránsito, hay varias cosas que están avanzando, así que aprovecho de felicitarla a usted y a todo su equipo de trabajo, por este y por los proyectos que vienen en camino. A nuestra concejala Elizabeth González creo que llegó ayer lo de la ciclovia, para que también se ponga contenta después.

6.- Reconsideración de la Renovación de Patentes de Alcoholes

Sr. Presidente: Vamos con el sexto punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud acuerdo Concejo municipal para la reconsideración de la renovación de patentes de alcoholes, nuestra secretaria ya está preocupada por lo enredado que son estas votaciones, pero nuestro director Ernesto requete contra juró que va a ser claro y ordenado, así que esperemos ahora como estamos presencial es más fácil también que podamos hacer preguntas y pedir explicaciones más veces de ser necesario, pero le pido a todos paciencia cierto, para la explicación del director

y también para llevar el orden de la votación, porque yo estoy con usted Claudita son enredadas estas votaciones, pero las vamos a sacar adelante, director.

Sr. Directora DAF: Gracias Presidente, buen día concejales, concejalas, público presente, bueno vamos a pasar a este punto que también solamente reiterar que se revisó en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de Régimen Interno y que tiene que ver con la reconsideración de la renovación de patentes de alcohol, obviamente tenemos nuevos antecedentes y quisimos aportarlos para la mejor decisión del este concejo. Tal como decía el presidente del Concejo esto es someter a reconsideración el grupo de patentes de alcoholes que no entregaron la documentación respectiva en el plazo correspondiente, este plazo tiene dos etapas, bueno primero y segundo semestre ustedes conocen el proceso el primer semestre habitualmente es en el mes de abril mayo y en el segundo semestre habitualmente en octubre-noviembre en este caso el plazo era hasta el 31 de octubre para presentar toda documentación, se extendió hasta el 8 de noviembre, pero hubo personas que presentaron posteriormente o no presentaron la documentación, entonces se divide en tres tipos patentes de alcoholes que presentaron documentos después de 08 de noviembre y hasta el 31 de diciembre, que ingresaron además carta de reconsideración de la medida; patentes de alcoholes que presentaron documentos también fuera de plazo de 08 hasta el 31 de diciembre, pero que no presentaron cartas de reconsideración y aquellas patentes de alcoholes que hasta la fecha no han presentado documentos. En el primer grupo se encuentran estas cuatro patentes ustedes pueden ver los detalles también los revisamos detalladamente en las comisiones respectivas y que presentaron documentación, aquí aparece la fecha de presentación de documentos, corresponde a patentes de la letra F donde los documentos están presentado entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre y que presentaron carta y mail también de reconsideración de la medida, ninguna de estas patentes presenta observaciones de Carabinero, de DIPRESEC o de la Dirección de Inspección, en este caso patentes las anteriores a patentes limitadas, en este caso patentes ilimitadas de restaurant diurno y nocturno que corresponde a la pizzería y restorán Pirk parko que también presentó los documentos del fuera de plazo con fecha 24 de noviembre e ingresaron cartas de reconsideración con fecha 30 de diciembre, tampoco presenta observaciones en ninguno de los estamentos que verifican la seguridad de los locales; también existen patentes limitadas que presentaron documentos de fuera de plazo y que no presentaron cartas de reconsideración que corresponden a estas 17 patentes, dice ahí patentes limitadas, hay depósitos de licores, expendio de cerveza principalmente y que entregaron también la documentación fuera de plazo, si ustedes ven ahí la más próxima puede ser la del 11 de noviembre que estaba fuera de plazo y hasta el 31 de diciembre de 2012, ninguna de estas patentes presentan observaciones ni de Carabineros de Chile, DIPRESEC o la Dirección de Inspección. Patentes ilimitadas que también presentaron documentos fuera de plazo, corresponden a 10 patentes también ahí está el tipo patente, hay de restorán, quinta de recreo, supermercados

de alcohol, cabaret, discoteque y también presentaron su documentación fuera de plazo también hasta el 31 de diciembre, la más próxima me parece que es la del 07 de diciembre del 29 noviembre perdón y la última entregadas por ahí a mediados del mes de diciembre 16 de diciembre y existe este grupo de 23 patentes limitadas e ilimitadas que a la fecha no han presentado documentos, el caso hay uno marcado ahí el N°7, donde se presentó una carta de reconsideración pero ahora con fecha de enero, pero ninguna de esta patentes limitadas e ilimitada han presentado documentación a la fecha. Entonces, lo que se propone en la votación, voy a explicarlo primero, creo que podemos proceder a la votación perdón, presidente, no sé si va a dar primero la palabra por alguna consulta.

Sr. Presidente: Si, vamos a dar espacio a palabras en caso de alguna duda o comentario por parte del Concejo y posteriormente hacemos la explicación en detalle de cómo vamos a votar para que todos tengan claridad de que estamos votando y como lo vamos a estar votando. Le pido a la secretaria por favor que en orden de prelación vaya otorgando la palabra a los concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretaria, gracias presidente, bueno a riesgo de quedar como alguien a quien le encantan las norma y los plazos y que estos se cumplan, creo que sí es importante que... porque a ver ya se estableció no cierto en Comisión que lo que nosotros hicimos al momento rechazar las patentes, estaba dentro de la atribuciones de los concejales o sea lo que hicimos en el fondo estaba dentro de las posibilidades del marco de las acciones que nosotros podamos desarrollar, ahora entendemos que hay casos y casos, pero de todas maneras yo creo que tal como avanzamos tan positivamente en la participación de la juntas de vecinos para que nos dieran en el caso de las patentes digamos sus opiniones, lo que pensaba, las problemática o no que podían tener, creo que importante que avancemos hacia responsabilizar no no desde el municipio, sino responsabilizar a quienes tienen las patentes de alcoholes que no esperen hasta el último momento o que no se confíen que en estricto rigor como que ya, bueno si después vamos y mandamos una carta o ya bueno pero si en verdad nos hemos comportado bien no tenemos problemas de seguridad entonces nos relajamos y mandamos los documentos básicamente el último día, yo creo que aquí todos sabemos que las patentes de alcohol dan harta plata y hay varias personas que quieren tener patente de alcoholes, yo creo que la responsabilidad aquí es fundamental y como municipio yo creo que debiésemos ser capaces de instalar que aquí hay normas y que esas normas hay que cumplirlas, porque además es algo por lo cual es un derecho, o sea son patentes por las cuales pagan los contribuyentes y está bien, pero también es una cuestión que no tiene todo el mundo y que no tiene la misma ganancia que tiene tener patente de otras cosas, entonces yo creo que y los riesgos también, no todas las patentes tienen los mismos riesgos que tiene vender al alcohol en distintos lugares en distintas circunstancias, entonces creo que hay que hacer un llamado a la responsabilidad

y que no puede ser que porque rechazamos las patentes, después pucha a todos como que se no nos remueve el piso, decimos como justo iba a pasar los papeles o bueno en el caso de que haya algunas problemáticas que se hable con anterioridad yo creo que es importante generar esa metodología y que mejore el día mañana, para que podamos llegar a un punto en donde de verdad nosotros como concejales podamos decir oye se les dio toda las oportunidades y en verdad si ya no llegaron con los papeles no le vamos a dar el permiso porque no corresponde no corresponde que estemos aplazándonos todo el tiempo, entonces eventualmente tenemos que poder transitar a poder hacer eso porque la verdad es que el marco de acción que nosotros tenemos sobre las patente de alcoholes ya es bajo, entonces además como seguirlo reduciendo creo que no le hace bien a nadie, no le hace bien a la comunidad y no le hace bien a la metodología y las normas que tenemos respecto del sistema de patentes, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Salinas quería pedir la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Sí es que no alcance a pedirla muchas gracias. Si había desistido ya, pero efectivamente me sumo a las palabra de la concejala Ka Quiroz, es bien engorroso que se tomen los tiempo de analizar todo cada uno de los aspectos, a las policías y después cuando se toma una determinación finalmente esa determinación no sea tomada y se recurra a otras instancias para generar que se vuelvan a tomar en consideración, los tiempos están dados claramente así es que por favor a los dueño de las botillerías que se lo tomen en serio y recordar que para nuestra municipalidad, son es bien escuélido el pago que hacen son 3 UTM por lo tanto situar que gran cantidad de dinero para las arcas municipales no son, es de uso personal del aquel que tiene la patente, por lo tanto que tome la responsabilidad y que también se haga cargo de las externalidades que causa, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente y colegas, la verdad es que yo estoy totalmente de acuerdo, o sea quien es dueño de la patente de alcoholes efectivamente tiene que ser responsable por la administración de su negocio, como lo es porque privado y en este caso todos sabemos que una patente de alcoholes incurre en respetar la normativa, porque efectivamente esa normativa existe porque hay externalidades negativas de la venta de alcohol y eso es así, ahora yo tengo entendido que esta votación se lleva porque efectivamente hay un control jurídico de por medio, se cumplen todo lo que se pide por la ley para renovar la patente de alcoholes, entonces yo creo que tenemos que primero

analizar y a futuro o sea por qué no llegaron los papeles, yo digo porque efectivamente como bien hay casos que tiene que ser responsables, hay otros casos que pudimos ver por ejemplo de algunas patentes de alcoholes que están a nombre de una persona que ya tenía alzhéimer que efectivamente hubo problema ahí en la entrega de las patentes y así creo que hay varios casos, yo lo que solicitaría si a la DAF es que nos hagan saber por lo menos que las personas que están en esta situación nos digan el motivo de por el cual no entregaron los papeles a tiempo, para ver cómo podemos mejorar el procedimiento futuro, ahora yo entiendo que efectivamente acá hay patrimonio familiares de por medio y como cualquier maipucino conozco algunas personas que tienen botillería, porque uno compra en esas botillerías y uno habla a sus casero y muchas veces son así o sea es así, yo no soy abstemio a mí me gusta un poco, lo que sí entiendo que son rubros familiares y por tanto efectivamente yo creo que también tiene que estar en la balanza en la votación eso, cuando nosotros vamos a quitarle una patente de alcoholes de una botillería más probable que le quitemos el ingreso a una familia y no supermercado a una familia de clase media, Maipucina de toda la vida y así que yo creo que tenemos que quedarnos con esa reflexión y mejorar el procedimiento comparto efectivamente que él tiene que haber responsabilidad también de las personas, creo que estamos en una mejora continua y felicitar nuevamente a los equipos de la DAF y de patentes de rentas, porque se nota la mejora en la calidad de la entrega, ya esos muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente y bueno concuerdo con los concejales y concejalas que me antecedieron, yo sí quisiera ser un poco más drástico en el hecho en que efectivamente todo es una responsabilidad completamente de los privados respecto a sus procesos administrativo y está es una excepción yo creo que hoy día el municipio está entregando un acto de buena fe y así también así el cuerpo de concejales porque en efecto tenemos la facultad de poder rechazar aquellas patentes que por ejemplo no han entregado ninguna documentación hasta el día de hoy y sobre qué base vamos entonces aprobar o rechazar una patente de las que se presentan, efectivamente esta reconsideración pasa porque hay locales que son muy emblemáticos para la comuna de Maipú y como dijo el concejal Almendares también son finalmente pymes familiares y que subsisten básicamente con la patente de alcohol no con la de restorán entonces yo creo que, bueno lo hemos dicho muchas veces en las comisiones, la sugerencia de que por ejemplo en la patente aparezca la fecha límite para entregar la información y también el pago de la patente hacer los llamados quizás antes de Renta con las cartas para que la gente entienda que es al 31 de octubre por ejemplo el segundo semestre ya está abril mayo del primer semestre y además de eso sugiero, ya lo hemos conversado en algún momento, pero yo lo he conversado con algunos concejales la creación de una Comisión de Patentes de

alcohol solamente para ver esta factibilidad, porque son dos veces en el año, pero el proceso es bien engorroso, toma mucho tiempo y con estas situaciones que no queremos que vuelvan a pasar, yo al menos estamos en esta disposición de poder votar estas patentes está reconsideración, pero creo que es importante que los locatarios y locatarias no crean que porque durante toda la gestión anteriores siempre les había plazo hasta enero puedan hacer lo mismo ahora, es una irresponsabilidad las fechas están delimitadas por protocolo y por normativa y por tanto esta es una excepción y creo que también se entienda que los locatarios entiendan que efectivamente es una excepción y la miren como tal y que al menos no estoy dispuesto para seguir aprobando fuera de plazo patentes y reconsideración, tienen que tomar también la causa y llamado, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ¿No hay más palabras solicitadas? Si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, secretaria, primero quisiera sumarme a las palabras acerca de la responsabilidad que tienen los contribuyentes, que tienen las personas que tienen patente de alcohol y que tienen que tener esa preocupación de cumplir primero las normativas especiales asociadas a su propio rubro y también estar siempre atento a los plazos, son las que son semestrales y obviamente ellos tendrían que obviamente estar siempre atento a cumplirlos, pero en este caso en particular fueron si no me equivoco 56 patentes de alcohol que se retrasaron lo cual ante cualquier análisis queda claro que no fue una consideración caso a caso o como también se estableció acá en concejo, de que en casos particulares y obviamente se tomó todo un paquete y se rechazó, creo que finalmente eso es lo que nos lleva a esta posición finalmente a enmendar, estamos enmendando algo que se formó de manera demasiado amplia, quizás en algunos casos incluso arbitraria y tenemos que reconocer finalmente que si traemos esto a concejo no es solamente de buena sino porque también porque los contribuyentes van a tener la posibilidad se abre la posibilidad de que ellos demanden y que ellos demanden para restituir sus patentes y también pueden demandar incluso al municipio, sabemos de qué incluso otras patentes de alcohol con problemas mucho más graves han demandado e incluso han ganado, por lo tanto también tenemos que asumir el error que se cometió en este cuerpo colegiado al tomar esta decisión de esa manera tan amplia y de revisar mejor los procesos de aquí en adelante, así que llamo a que analicemos también ese punto, a que seamos más cuidadosos a la hora de decidir cómo cuerpo colegiado y no tener este problema nuevamente y traer cosas a enmendar este concejo, como ya ha pasado antes, también apoyo la moción del concejal Bladimir Muñoz de una Comisión de patentes de alcohol a las instancias en la Asociación Chilena de Municipalidades se ha recomendado que municipios que tengan más de 250 patentes de alcohol tengan una comisión para poder evaluar estos casos de

patente de alcohol y así una previsión durante todo el periodo, por lo menos en las comisiones que asistí al respecto se recomendaba tener una presidencia rotatoria, tal vez incluso por sorteo cosa de que no hubiera esta intencionalidad o que se pudiera observar como que hay un manejo en específico por parte de un concejal ya que es un tema bastante delicado, así que creo que sería bueno también analizar esto para poder llegar con los problemas subsanados y tener una previsión que durante todo el periodo de aquí en adelante para poder analizar estos casos que siempre son muy complejos, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, también está solicitando la palabra la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, en la misma línea de quien me antecedieron los concejales que han dicho sus opiniones, la verdad que todos tenemos la obligación y sabemos de nuestros compromisos, pero también hay que entender que cuando son semestrales a todos se nos pasa de repente los tiempos, hasta se nos pasan las contribuciones muchas veces y estamos encima y nos acordamos de repente hasta por un correo, más allá de eso, entiendo que hay casos particulares en los cuales también han llegado a mi oficina y los he tenido que ver y ahí mi consulta, si desde el municipio existe una base de datos actualizada ya, donde finalmente se le haga llegar un correo donde sabemos que efectivamente hay alguien detrás a, o si hay alguna comunicación formal donde dicen el próximo mes está el tema de la patente alcoholes de este año etc. etc., entendiéndolo de que todos los servicios en general siempre a uno le envían un recordatorio de ciertas responsabilidades que uno asume, entendiéndolo que pasa muchas veces quizás casos de que gente quizás no maneja correos, que llene también este tipo de patente el alcohol, gente mayor no sé, yo creo que hay que también verificar si solamente se llega un aviso por correo, si hay un teléfono o un al cual contactar y si esta base de datos efectivamente está actualizada, porque en los casos puntuales claro algunos no tenían como claridad de que fecha exacta es la que tienen que presentar los papeles y lo digo con toda la responsabilidad de lo que significa el tener un negocio de estas características, pero también hay negocios de antaño aquí en esta comuna que efectivamente pasan por varias persona mayores y que también o la maneja el hijo, etc. y también hay situaciones que podemos subsanar y no tener que repetir en ese sentido.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, al no haber más palabras solicitadas le vamos a dar la palabra a nuestros directores para puedan responder las distintas interrogantes que se han planteado. Director Ernesto.

Director DAF: Gracias presidente, hacer un par de precisiones respecto al tema, efectivamente el proceso hasta ahora ha sido absolutamente dentro de la normativa de la ley y no hay ninguna, yo no usaría si me permite el concejal "enmendar" creo que esta es una reconsideración e incluso a petición de los contribuyentes y que va a ser excepcional en razón justamente de lo que

mencionaba el concejal Almendares, que son empresas principalmente familiares de las cuales depende el ingreso, entonces esto es absurdamente excepcional por una sola vez y hasta ahora el proceso está apegado absolutamente a la norma, así que en eso no tengan ninguna dificultad. Respecto a los procesos internos de la unidad de patente, efectivamente Renta ha estado llevando afinando sus procesos internos, haciéndolo más estableciendo procesos más claros, más precisos, ustedes saben que ya con las juntas de vecinos se está generando un procedimiento que implica mejorar esa comunicación, también para que puedan entregar su opinión y además, también en el en el próximo proceso estamos haciendo entrega de cartas, con los plazos en la misma boleta también está apareciendo cuando es la entrega de documentos de tal manera que no tengan dificultades también los contribuyentes a la hora de saber cuándo tienen que presentar los documentos, cuáles son los plazos y cómo es el procedimiento. Respecto a la base de datos, la tenemos actualizada, habitualmente la estamos actualizando, así que tenemos esa información también, así que nuestros procedimientos obviamente siempre están mejorando y me parece también súper interesante esto que plantean acerca de una comisión del patentes de alcohol creo que sería mucho más clarificador y podríamos trabajar también con todas las unidades intervinientes, pero también obviamente enfatizar que efectivamente esto se trata de uno reconsideración especial y muy excepcional, en razón de los argumentos que nos han entregado los contribuyentes también, respecto de las patentes que están en cuestionamiento, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias director por su respuesta, secretaria estamos en condiciones de poder someter a consideración del Concejo así que le pido por favor que procedamos.

Sr. Director DAF: Si gusta presidente, puedo ir dando yo la pauta de la votación.

Sr. Presidente: Nuestro director ordena y después nuestro secretaria toma la votación, entonces lo primero que se solicita al concejo para aprobación es reconsiderar la autorizar la renovación de patente de alcohol con la documentación presentada fuera de plazo hasta el 31 de diciembre y los poseedores hayan o no presentado solicitudes para este efecto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete por lo tanto a consideración del concejo, lo señalado e informado específicamente por el director de administración y Finanzas, que quede claro que todo esto va a formar parte del acta y de la exposición.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almandares.

Sr. Alejandro Almandares: Entendiendo que hay familia detrás de cada patente, en este momento hay que ser flexible, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Atendiendo que esta es una excepción y una reconsideración apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, por la unanimidad por lo tanto se da por aprobado presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4724

Aprobar, la Renovación Primer Semestre año 2023, de 10 patentes de alcoholes ilimitadas, que presentan documentos fuera de plazo y no presentan observaciones de Carabineros de Chile, DIPRESEC o Dirección de Inspección.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director DAF: Este punto que corresponde aprobar las patentes limitadas e ilimitadas que presentaron documentación fuera de plazo y que presentaron carta de reconsideración que corresponden a estas seis patentes que aparecen aquí, que son cuatro de la letra F y el dos de la letra C.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado presidente.

ACUERDO N°4725

Aprobar, la Renovación Primer Semestre año 2023, de 6 patentes de alcoholes limitadas e ilimitadas, que presentan documentos fuera de plazo y presentan carta de reconsideración.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director DAF: El siguiente punto de votación, corresponde a patentes limitadas e ilimitadas que presentaron documentos fuera de plazo hasta el 31 de diciembre, que no presentaron cartas de reconsideración no hay solicitudes presentadas en este caso.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, presidente, una consulta por favor, disculpe, entonces que están presentadas ahora también ¿ya tienen la documentación ingresada? A perfecto, eso solamente muchas gracias.

Sr. Director DAF: Estas son, perdón presidente, presentaron la documentación, pero no hicieron solicitud formal de reconsideración, las anteriores tenían solicitud, estas presentaron la documentación hasta el 31 de diciembre pero no hay solicitud.

Sr. Presidente: Veo que hay varias dudas, entonces le pido secretaria que pueda tomar la palabra en orden de prelación quizás reunamos las dudas de los concejales y luego vuelva a aclarar el director para que todos puedan votar con toda la información sobre la mesa. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias presidente, entonces tengo la duda hay alguno que... va a haber otro grupo en donde que no hayan presentado documentación ni tampoco carta, entonces ¿son cuatro votaciones, no tres? Ya, gracias.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Lo voy a señalar este tercero, se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de 17 patentes de alcoholes limitada e ilimitada que presentan documentación fuera de plazo y no presentan carta de reconsideración.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo por lo tanto del concejo se da por aprobado.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4726

Aprobar, la Renovación Primer Semestre año 2023, de 17 patentes de alcoholes limitadas, que presentan documentos fuera de plazo

y no presentan observaciones de Carabineros de Chile, DIPRESEC, o Dirección de Inspección.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director DAF: Voy a volver a un grupo que es justamente lo que preguntaba la concejala Ka Quiroz, este grupo que efectivamente no ha presentado ninguna documentación a la fecha y obviamente no hay, creo que en el único caso, en el número siete en que una persona que presentó una carta de reconsideración, pero ahora en enero, la verdad es que lo queríamos poner a consideración del Concejo en relación a dejarlos aprobados pendientes de la presentación de la documentación hasta el 31 de enero, esa es la propuesta, obviamente con ese condicionamiento, pero bueno fue consultado también en la comisión de finanzas, me parece que es una situación que ustedes debe considerar y también si es que están en posición de aprobar esta situación que quedaría condicionado a la entrega de documentación y es hasta el 31 de enero.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la renovación de 10 patentes de... ¿Cuántas son?

Sr. Director DAF: Son 23 patentes secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, entonces aprobar la renovación, aprobar la renovación de 23 patentes de alcoholes limitadas e ilimitadas que no presentan documentación fuera de plazo y no presentan carta de reconsideración cierto, con la condición de que hagan presente todos los documentos faltantes, al 31 de enero de 2023.

Sr. Presidente: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que esta es una excepción muy a la norma, porque aquí no tenemos muchas claridades y que ocho de estas patentes ni

siquiera tienen funcionamiento, complicado, pero ya que esto fue conversado Concejo apruebo, pero es la excepción, no hay más votación de esto al respecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por la excepción que acaba de comentar acá el director voy a aprobar solamente por esta vez.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Entendiendo lo que dije anteriormente del respeto a las fechas a las normas, pero considerando que pueden haber distintas... yo creo que hay muchas razones para aprobar o rechazar y en este caso creo que pueden haber distintas razones por las cuales no han presentado ni carta ni documento, pero que tampoco creo que sea como aceptable creo como alguien que no se ha manifestado tampoco del estado de por qué no como solamente aprobaron que sea excepcional, me voy a abstener en esta oportunidad. Me voy a abstener en esta oportunidad.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Entendiendo que se está otorgando un plazo hasta el 31 de enero y sabiendo también que en todo este periodo no han entregado documentación en esta oportunidad voy a aprobar, pensando que ojalá puedan traer los documentos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, ya por 10 aprobaciones.

Sr. Presidente: 9 aprobaciones y 2 abstenciones.

Sra. Secretaria Municipal: Si si si por 9 aprobaciones y 2 abstenciones se da por aprobado por la mayoría del concejo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4727

Aprobar, la Renovación Primer Semestre año 2023, de 23 patentes de alcoholes limitadas e ilimitadas, que no presentan documentos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS			X
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			X
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		2

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias director por la pedagogía para presentar, la secretaria por la paciencia y para ordenar a todos los concejales también, por el proceso llevado a cabo que fue con bastante rigurosidad.

3.7.- Suscripción de Convenios de Transferencia Proyectos Gobierno Regional Metropolitano GORE

Sr. Presidente: Ahora sí podemos avanzar al séptimo punto de la tabla, volvemos a llamar a nuestro director de SECPLA Francisco Llanos para que pueda presentar la solicitud o acuerdo de nuestro Concejo Municipal para la aprobación de suscripción de Convenios de Transferencia de Proyecto del Gobierno Regional Metropolitano, son tres los proyectos que vamos a presentar, tres buenas noticias para la comuna, por un lado el mejoramiento de la multi cancha de la villa René Schneider; segundo lugar el mejoramiento de la cancha de la plaza Futalefú en el barrio Sol Poniente y la reposición de luminarias de todo el barrio Sol Poniente, que son tres proyectos del GORE que requieren de esta aprobación por concejo, así que le vamos a dar la palabra a nuestro director para que pueda hacer la presentación.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, tal como usted lo mencionaba, la presentación corresponde a la ratificación de la firma de convenio de transferencia de proyectos presentados en el Gobierno Regional Metropolitano, esto de acuerdo a lo establecido en Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 65 letra J) indica que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para entre otras cosas celebrar convenios y contratos que involucran monto iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias Mensuales. El primer proyecto consiste en el mejoramiento la multi cancha Villa René Schneider, Comuna de Maipú cuyo código es 40040578, consiste principalmente en el mejoramiento de la multi cancha con material de hormigón, con la demarcación correspondiente sobre la carpeta de cada disciplina, baldosas podo táctiles para otorgar accesibilidad universal, caucho y maicillo para zona de juegos, se propone además del cierre perimetral con estructura metálica, mobiliario urbano, equipamiento deportivo para las disciplinas baby fútbol, básquetbol y juego infantil y se contemplan luminarias LED para ahorro energético y paisajismo, el corto de este proyecto es de \$136.105.000.- El segundo proyecto, corresponde el mejoramiento la multi cancha Futalefú cuyo código es el 40040574 también consiste en el mejoramiento de la multi cancha de hormigón, con demarcación sobre la carpeta para cada disciplina, baldosas podo táctiles para accesibilidad universal y maicillo para la zona de juegos, se propone también el cierre perimetral en estructura metálica, equipamiento deportivo para las disciplinas de baby fútbol, básquetbol y juegos infantiles y luminarias LED para ahorro energético y paisajismo y paisajístico perdón, el costo de proyecto de \$128.017.000.- y el tercer proyecto corresponde a la reposición de luminarias en sector Lo Errázuriz comuna de Maipú, es Sol Poniente disculpen y consiste en la sustitución de luminarias de alumbrado público que ya han cumplido su vida útil por luminaria de última tecnología que cumplan con los estándares, se contempla el retiro de luminarias antiguas y su respectivos equipos eléctricos y reposición a 4.231 luminarias de alumbrado público, nueva de tecnología LED. En el cuadro que ven más abajo se puede ver la clasificación de cada una de las luminarias y las cantidades según la

clasificación, el costo del proyecto es de \$2.239.451.000.- Estos proyectos cabe mencionar que los hemos visto en mayor detalle en otras comisiones del Concejo municipal, sobre todo cuando hemos tenido que aprobar costos de operación y mantención en los cuales hemos visto el detalle de cada uno de ellos. Es por lo anterior es que solicita la autorización del honorable concejo municipal para ratificar la firma el señor alcalde, los siguientes convenios de transferencia de tres proyectos aprobados el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: Proyecto mejoramiento multi cancha villa René Schneider comuna de Maipú, mejoramiento multi cancha Futaleufú comuna de Maipú y reposición luminarias sector sol poniente comuna de Maipú. Cabe mencionar que la inversión en estos tres proyectos para la comuna alcanza los \$2.500.573.000.- muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director, yo creo que cabe recalcar las importantes sumas de inversión que están llegando no solo a través de estos tres proyectos, lo vimos en la jornada del día viernes, somos la comuna de la región metropolitana que más recursos apalancado desde el Gobierno Regional el año 2022, se nos viene un 2023 con cerca de 30.000 millones de pesos a ejecutar entre inversión externa y municipal, yo creo que ese es uno de los grandes valores que uno puede generar como como gestión municipal, ante sobre todo la escasez de recursos que tenemos, poder atraer proyectos de impacto que vengan a mejorar sobre todo los espacios públicos mediante inversión tanto de GORE, SUBDERE como de los fondos sectoriales, así es que en muy buena hora seguimos adjudicando proyectos, ya al desafío como bien lo hablamos en la jornada, me imagino que lo tienen que hablar en la Comisión de Régimen Interno, es poder ejecutar de buena forma esos recursos, una cosa que los recursos lleguen a la comuna y otro que puedan ser ejecutado de forma correcta, ya tenemos experiencia de obras abandonadas, de obras mal terminadas y es bien importante que estemos con todos los ojos y los equipos encima de que esos 30.000 millones tengan el impacto que corresponde en nuestras comunidades, así que aprovecho de felicitar también el enorme trabajo de la SECPLA y las direcciones que han apoyado para por hacer posible el desarrollo de estos proyectos. Vamos a abrir espacio para dudas o preguntas de los concejales, de lo contrario pasamos a consideración, hay palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, muy cortito recalcar la importancia de que en estos proyectos donde está el espacio público, donde está las áreas verdes y paisajismo, reiterar que ahí si hay consumo de agua tiene que venir incorporado el medidor del agua y claramente establecido cuánta agua van a gastar, un peso más de esa agua debe ser cobrada, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no hay más dudas ni preguntas, director si se quiere referir.

Sr. Director SECPLA: Presidente hacer mención que en general nuestros proyectos y como lo hemos mencionado en todos los proyectos que presentamos, cuando vimos este en detalle y los que están en estos convenios consideran el cuidado del recurso hídrico y la yo diría una exigencia a nivel regional para la aprobación de iniciativas que tienen este tipo de intervención, así que muy alineados con eso.

Sr. Presidente: Perfecto muchas director, ahora si vamos a la votación del séptimo punto de la tabla ordinaria secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar suscripción de convenios de transferencia proyectos Gobierno Regional Metropolitano GORE por un monto total de \$2.503.573.000.- referidos a los siguientes proyectos:

- 1.- Mejoramiento multi cancha villa René Schneider comuna de Maipú código 40040578-0, por la suma de \$136.105.000.-
- 2.- Mejoramiento de multi cancha Futaleufú comuna de Maipú por \$128.017.000.-
- 3.- Reposición de luminaria Lo Errázuriz, comuna de Maipú por la cantidad de dos millones, dos mil millones perdón me corrijo, \$2.239.451.000.-

Sr. Presidente: Estamos como en la teletón, con la lectura de los montos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Felicitando las gestiones del municipio y de SECPLA apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Felicitar que sigamos avanzando en proyectos de recuperación de espacios y lugares que han sido históricamente abandonados y que van en beneficio de los vecinos y las vecinas, estamos muy felices, así que felicitaciones y a seguir avanzando ojalá con más proyectos de este tipo y con más financiamiento ahí de donde sea que vengan, que sea legal obviamente apruebo.

(Risas)

Sr. Presidente: No sé si de donde sea que vengan, tratemos de que sean de instituciones públicas jajaja.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4728

Aprobar, la Suscripción de Convenios de Transferencia Proyectos Gobierno Regional Metropolitano (GORE) por un monto total de \$2.503.573.000.- de los siguientes proyectos:

- . - Mejoramiento Multicancha Villa René Schneider comuna de Maipú Código 40040578-0, por \$136.105.000.-
- . - Mejoramiento Multicancha Futaleufu, comuna de Maipú Código 40040574-0, por 128.017.000.-
- . - Reposición de Luminaria Lo Errázuriz, comuna de Maipú Código 30484283-0, por \$2.239.451.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a todo el concejo, director por la presentación, por el trabajo, crucemos todos los dedos los llamados y los WhatsApp para que hoy día se nos apruebe el proyecto de Lo Errázuriz también que se somete a votación en la Comisión de Seguridad del GORE, un proyecto del mismo volumen \$2.400.000.000.- para el recambio de la totalidad de las luminarias de calles y peatonales de ese sector de la comuna, así que aprovecho también de felicitar al equipo de alumbrado público de la Dirección de Operaciones por el desarrollo de estos grandes proyectos que le van a ir cambiando la cara a nuestros barrios. Hemos pasado las dos horas de concejo por reglamento tenemos que someternos a un break o intermedio de máximo de 10 minutos, le pido por favor que cumplamos con los tiempo porque aún nos queda un punto en tabla y los temas Varios, así que vamos a interrumpir son las 11: 35 a las 11:45 retomamos la sesión de concejo.

(Receso de 10 minutos)

8.- Asignaciones Especiales Transitorias para Funcionarios de la Red de Atención Primaria de Salud Municipal

Sr. Presidente: Ya ahora estamos todos en condiciones, retomamos la sesión del concejo, un minuto de para retomar la sesión, vamos al séptimo y último punto de nuestra tabla ordinaria, la presentación la hace nuestra directora de salud Patricia González, presenta la solicitud o acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de asignaciones especiales transitorias artículo 45 de la ley 19.378 que aprueba el estatuto de atención primaria de salud municipal, así que le damos la palabra a nuestra Directora para que pueda presentar este octavo y último punto de la tabla ordinaria.

Sra. Directora de Salud: Buenos días todavía creo, buenos días señoras, señores concejales buenos días a la audiencia que nos acompaña y especialmente a los trabajadores representantes de las asociaciones gremiales del área de salud que están aquí presente porque la presentación que voy a hacer incluye dos elementos, dos temas, uno es el acuerdo de la negociación a la que llegamos con

las asociaciones gremiales representantes del área de salud y que está relacionado con las asignaciones especiales transitorias que se deben acordar en el Concejo municipal para el otorgamiento anual, así que primero voy a presentar todo lo que tiene que ver con el acuerdo de negociación y posteriormente me voy a referir a las asignaciones especiales transitorias, ambas materias fueron vistas ayer en la Comisión Mixta entre Salud y Finanzas. Respecto de la negociación con las asociaciones gremiales, manifestarles que tuvimos un proceso largo de negociación que ya venía dándose con la dirección de la directora Ximena Barros y que en el curso de nuestras conversaciones tuvimos al menos 12 hitos de encuentros y de intercambio de información con la cual se pudo construir los elementos que tanto las asociaciones gremiales no planteaban como las respuestas que nosotros fuimos dando, en concreto el día 12 de diciembre las asociaciones gremiales remitieron un petitorio escrito de negociación donde concentraron una serie de puntos que pedían en 15 puntos más un aumento en la carrera funcionaria en el área de las remuneraciones; posteriormente el día 27 de diciembre, nosotros hicimos la respuesta a ese petitorio y con fecha 31 de diciembre, las asociaciones gremiales remitieron la contrapropuesta que finalmente fue evaluada por la municipalidad por la dirección de salud en conjunto con el gabinete municipal y el 6 de enero del 2023, le enviamos la respuesta final donde el día 9 de enero de 2023 las asociaciones gremiales respondieron a través de un correo que aceptaban la propuesta final de la municipalidad. En qué consiste este petitorio, este petitorio consiste en 15 puntos donde voy a leer solamente lo que quedó en acuerdo de manera tal de poder ir avanzando. Se establecía la petición un incentivo por compromiso asistencia, se llegó al acuerdo de otorgar a los trabajadores un total de tres días hábiles más al año que se agregan al beneficio legal de los seis días administrativos y hay una serie de requisitos que se pusieron en el acuerdo para que estos días puedan ser tomados en términos de que se mantenga la operatividad de los centros como elemento de resguardo en esta negociación; medio día administrativo por el día del cumpleaños, la municipalidad acepta esa petición estableciendo que sólo si se podría utilizar en los días en que el trabajador esté en horario hábil; bono complementario alimenticio, esto que se pidió no se otorgó; reconocimiento de años de antigüedad, esto es un reconocimiento a una celebración que anualmente desarrolla la área de salud en virtud de la conmemoración del día atención primaria y lo que ahí se pide es que se puedan realizar estos homenajes a los trabajadores que completan 5, 10 y 15 años; día del estamento, es también una tradición en el área de salud que se celebran distintas efemérides vinculadas a las profesiones: el día de la enfermera, el día de la nutricionista, el día de la matrona, del médico, etc. entonces esto también se aceptó como reponerlo porque es una práctica que existía previo a la pandemia; bono COVID municipal, esto es una petición que se hizo en que la municipalidad pudiese entregar este beneficio a los trabajadores no obstante esto no se aceptó en virtud de que Contraloría General ya declarado improcedente otorgar este tipo de beneficio, lo que sí se aceptó es revisar el número funcionarios que no pudieron acceder al beneficio otorgado por la ley el año 2021 aun cuando cumplían con los requisitos

de antigüedad, jornada laboral y calidad jurídica, en término de que hagamos las solicitudes a la instancias correspondientes para que bono no sea pagado y después hay una serie de materias en este petitorio que están vinculadas con la gestión administrativa de los establecimientos, en virtud de que existan los medios para poder realizar bien las atenciones entre ellas y tener estable la red de salud, que nosotros ahí acordamos una serie de trabajos para poder mejorar esta instalación; mejoramiento del proceso de licencias médicas en el sentido de que se pueda normar dentro de la red de salud el tema de las licencias médicas rechazadas, como se tienen que trabajar esas situaciones con los funcionarios de salud y hacer por lo tanto el cumplimiento de las obligaciones legales de la municipalidad de materializar los descuentos y también de evaluar aquellos trabajadores que lleva más de 180 días de licencias médicas continuas o discontinuas, para su evaluación en COMPIN, también acordamos que ese proceso lo vamos a instalar; en otra materia que tiene que ver con la administración y la gestión, la actualización de mobiliario y equipos de computación también se acordó con los gremios que tenemos una proyección de reposición de equipos para el año 2023 y que estos equipos van a ser repuestos atendiendo primero a los puestos de trabajo que están de cara al público y que tienen mayor jornada laboral dedicada al rol asistencial; se planteó también por parte de los gremios, la necesidad de recuperar un fiscal propio o poder definir cómo agilizar los procesos de sumarios administrativos de trabajadores de salud, quedamos en el acuerdo que vamos hacer reunión con el director jurídico para poder coordinar la manera de operativizar este acuerdo que se puede otorgar; establecer también pausas saludables dentro de la jornada laboral de los trabajadores, esto también lo acordamos como para poder otorgar a través de él desarrolle la Comisión de salud mental y una planificación a desarrollar en el mes de enero del 2023 para los establecimientos; la necesidad de tener sala cuna con un aumento cupos por convenio, señalamos ahí que es una obligación del empleador proveer este beneficio a las familias de trabajadores con hijos e hijas de menores de dos años y la municipalidad compromete una solución a esta demanda, donde se requiere actualizar un catastro de necesidades para lo cual es muy importante que los establecimientos puedan realizar el catastro de la situación actual, eso fue lo que acordamos y una vez que tengamos este catastro poder definir entonces las situaciones de mejoramiento de la asistencia del convenio de sala cuna, de manera tal que las trabajadoras y trabajadores puedan resolver bien esta materia; otra materia administrativa incrementar las cajas chicas de la red de salud, lo cual quedó acordado con un monto de \$350.000.- por trimestre con un total de 1 millón 400 para cada director de salud y un calendario de trabajo que se requiere organizar con una serie de materias que están en negociaciones anteriores y que siguen estando pendiente como capacitaciones, calificaciones, uniforme, clima laboral, agresión a los funcionarios, licencias médicas y concursos internos; también solicitaron ahí la devolución de algunos recursos financiero que la municipal de Maipú había aprobado en presupuestos anteriores, pero que no habían sido traspasado a las cuentas de salud, se hizo una aclaración respecto de eso, de esa deuda de arrastre en términos de que habían en lo concepto de esta deuda de

arrastre, algunos elementos que estaban relacionados con el pago al incentivo por retiro voluntario, cuestión que está autorizada que las entidades administradoras de salud municipal lo hagan descontando dineros que están asociados al acápite por lo tanto esa parte de la deuda aparece ya aclarada, habría otro elemento que estaría pendiente contenido de 263.300.000.- que es una materia que hay que seguir revisando si es que va a haber o no una decisión de financiamiento suplementario a las áreas al área de salud por estos montos que habían quedado pendientes de acuerdos anteriores del concejo municipal habría otorgado a los trabajadores de salud y que finalmente no se materializaron en transferencias y el punto con el cual tuvimos más negociación, estuvo relacionado con el tema las remuneraciones donde las asociaciones gremiales pedían un primer reajuste de 5% por año, por sobre el reajuste del sector público en tres años consecutivos, frente a esa petición la respuesta nuestra fue que no podíamos otorgarlo y en una segunda petición se solicitó que pudiésemos de otorgar un reajuste sobre el sector público de al menos un 2%, ahí la municipalidad estableció la entrega 2,1% para los funcionarios que hacen parte de las categorías C, D, E y F atendiendo a que son los que reciben los menores salarios; finalmente en toda la conversación de la contrapropuesta los gremios no plantearon la posibilidad de que pudiésemos hacer alguna redestinación de los recursos que ya estaban consignados en el presupuesto 2023, respecto de las asignaciones especiales transitorias que se otorgan en virtud del artículo 45 de la ley 19.378 y con esas reasignación poder otorgar a las categorías A y B un reajuste de 0,8% por sobre el reajuste del sector público, esta propuesta finalmente fue aceptada por la municipalidad y es la que estamos en condiciones de poder acordar en el otorgamiento hacia los gremios y hacia los trabajadores. La valorización de este pliego en las materias que no son directamente incrementos remuneracionales están en el incentivo asistencia un costo de 148 millones infracción; en mediodía por cumpleaños 24 millones infracción; la celebración de un día por el día del trabajador de salud 49 millones y día del estamento. Remuneracionalmente habría un incremento de remuneraciones para categorías C, D, E y F de un 2,1% por \$74.760.491.- que es en el fondo el costo real que va a tener esta esta negociación y al redestinar recursos que estaban ya asociados a las asignaciones especiales transitorias, habría un costo de \$74.606.420.- pero que como dije eso ya está incorporado en el presupuesto, el costo de los \$74.000.000.- del 2,1% del reajuste de las categorías C,D, E y F provendría del mayor aporte percápita para el año 2023, que está relacionado con un incremento de 10.829 personas cuyo costo unitario percápita es de \$10.000.- percápita basal por mes y está pendiente el decreto percápita que va a fijar el valor definitivo que estimamos que va a estar en los \$10.400.- por lo tanto, nosotros tendríamos los recursos a nivel de la dirección de salud, como para para poder financiar esta petición. Entonces se solicita al honorable concejo municipal aprobar el contenido del acuerdo establecido en las asociaciones gremiales de salud y la red de APS municipal y la municipalidad de Maipú, consistente los puntos que se han detallado precedentemente, incluyendo un reajuste en las remuneraciones de la carrera funcionaria de salud municipal de un

0,8% por sobre el reajuste del sector público año 2023, en las categorías A y B y de un 2,1% por sobre reajuste al sector público año 2023 en las categorías C, D, E y F.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la prestación, también aprovecho de agradecer tanto a dirigentes gremiales como a las contrapartes municipales que fueron parte este proceso de diálogo que permite hoy día decantar en un acuerdo que va en beneficio de la atención de salud de nuestra comuna. Vamos a abrir espacio a palabras por parte del Concejo, en caso de ser solicitadas y posteriormente votamos esta primera parte del acuerdo para luego volver a darle la palabra directora. Le pido a nuestra secretaria por favor que en orden de prelación pueda ir otorgando la palabra a los concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretaria, sí, comenzar por reconocer la importancia de las asociaciones de funcionarios de la salud, en este sentido este trabajo que viene realizándose hace mucho tiempo está conformado por un grupo de funcionarios de asociaciones que han trascendido a todos los gobiernos locales a varios gobiernos locales en la comuna y que han hecho un trabajo exhaustivo en conjunto, tomando todas las necesidades de los funcionarios y si bien aquí solamente estamos viendo una parte, porque estamos viendo solamente 13 puntos de 24, hay los otros puntos el objetivo, la idea creo transmitir lo que ellos me han dicho, es que se puede trabajar en un futuro y pero es importantísimo lo que hoy se está dando señor alcalde y que ha sido un trabajo también con la contraparte del municipio y con la dirección de salud y lo importante de esto es que se siga dando, se siga dando por el beneficio que tiene el poder generar estas instancias de una salud digna, una salud integral no solamente para los vecinos y vecinas sino que también para los mismos funcionarios, aquí tenemos funcionarios de salud, que pertenecemos a la comuna que somos vecinas y vecinos de la comuna, así es que yo les agradezco, los felicito, si bien hubieron instancias de reconocimiento, pero en este momento también los felicito el trabajo bien hecho y también a la directora, muchas gracias por toda su disposición directa, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, también está solicitando palabra el concejal Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno primero que todo, valorar el acuerdo que se haya llegado finalmente a este momento, efectivamente hay varias deudas en el tiempo y que tienen que ver también con que el tiempo de pandemia fue un tiempo complejo, donde efectivamente fue difícil tratar negociaciones ah, digamos por la contingencia y todo lo que significaba, pero también uno de los puntos que quizás yo más valoro tiene que ver con el tema del incentivo a la asistencia, que para cualquiera puede parecer como super obvio, pero la verdad quien salud se da una dinámica totalmente distinta a la que uno vive en otros trabajos, donde finalmente se termina sobrecargando al que cumple de forma

increíble ya, donde terminan sumamente agotado y la verdad es que nadie valora eso en lo particular, donde los niveles de inasistencia son lo más grande que hay en cualquier rubro laboral ya, es decir que eso finalmente es algo que uno podría pensar que no sucede pero si sucede, donde cuando llega la misma cantidad de gente a cualquier CESFAM efectivamente se encuentra con menos cantidad de funcionarios, porque no hay capacidad para contratar reemplazo cada vez que hay licencia médica y creo que este esto puntualmente valoriza a quienes son permanentemente responsables, que cumplen siempre con su con su trabajo y insisto que aunque parezca obvio este es un área donde efectivamente eso se ve más perjudicado permanentemente, así que solamente decir eso, contenta de los acuerdos y que obviamente se sigan dando en esta dinámica con la directora, con los funcionarios y con todos quienes tienen en su futuro asuman como también nuevos directores de los CESFAM, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo que no hay más solicitud de palabras, no sé directora si quiere agregar o podemos proceder a la votación de esta primera parte, secretaria por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a consideración del Concejo, aprobar las asignaciones.

Sr. Presidente: La directora puede leer el acuerdo para que quede en acta, y usted toma la votación secretaria.

Sra. Directora de Salud: Ya, se solicita al honorable concejo municipal aprobar el contenido del acuerdo establecido entre las asociaciones gremiales de salud y la municipalidad Maipú, consistente en los puntos detallados precedentemente, incluyendo un reajuste en las remuneraciones de la carrera funcionaria de salud municipal de un 0,8% por sobre el reajuste al sector público año 2023, en las categorías A y B y de un 2,1% sobre el reajuste de sector público año 2023 en la categoría C, D, E y F.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Primero que nada, saludar, aplaudir a la organización de los trabajadores y trabajadoras de la salud, en esa forma podemos ir gestionando y creciendo, así que un saludo muy fraterno y por supuesto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Felicitando también el trabajo realizado tanto por los funcionarios como también por lo dirigente que están acá presente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Felicitando la capacidad de diálogo y el llegar a acuerdos democráticos que benefician sobre todo a quienes más necesitan dentro del sistema de salud, apruebo.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Por más acuerdo, democracia y participación me parece un muy buen acuerdo, felicitaciones a los gremios de salud y también al municipio por su parte, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Manifestando que el diálogo tiene que seguir siendo permanente, porque siempre todo va variando, valorando insisto nuevamente a lo que se llegó, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad se da por aprobado señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4730

Aprobar, el contenido del acuerdo establecido entre las Asociaciones Gremiales de Salud – Red APS Municipal y la Municipalidad de Maipú, consistente en los puntos que se han detallado, incluyendo un reajuste de en las remuneraciones de la carrera funcionaria de salud municipal, de un 08% por sobre el Reajuste del Sector Público año 2023, en las Categorías A y B; y de un 2,1% por sobre el Reajuste del Sector Público año 2023, en las categorías C – D – E y F.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora de Salud: Bien la segunda parte de este acuerdo en donde están vinculadas las asignaciones especiales transitoria del artículo 45 de la ley 19.003 78 para el año 2023, el artículo 45 de la ley de atención primaria establece que con la aprobación del Concejo municipal la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependiente de la municipalidad, según las necesidades del servicio, en cualquier caso dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año, en ese sentido y teniendo también presente lo que ha sido un histórico de las asignaciones transitoria en la municipalidad Maipú, tenemos que la primera asignación especial transitoria se denomina por estímulo de permanencia y está destinada a los profesionales de la categoría médicos, lo que busca esta asignación es fidelizar al personal médico y estimular la permanencia de este, evitando la constante rotación que presentan estos profesionales en el servicio público especialmente en atención primaria, lo que afecta la continuidad de nuestro servicio hacia la población, provoca un daño negativo porque se expresa en insatisfacción usuaria y además genera un potencial daño a lo mismo ingresos financieros de la administración de salud, por incumplimiento en el índice actividad

la atención primaria; esta primera asignación especial transitoria está ordenada tal como está la carrera funcionaria de salud del nivel 15 al nivel 1 y asigna un valor en dinero para cada uno de estos niveles y solamente está destinada dentro de la categoría A los profesionales médicos; la segunda, la primera asignación transitoria que también está relacionada con algunos profesionales es por asesoría profesional de enfermería, una asignación destinada a realizar asesoría profesional de enfermería por parte de estas profesionales que teniendo conocimiento en la red local de APS y experiencia en el manejo de situaciones epidemiológicas críticas como ha sido la pandemia, los brotes epidémicos y también la necesidad de estructurar campañas de vacunación, puedan aportar con su conocimiento teórico práctico en la elaboración de planes para la gestión de cuidado de diferentes problemas de salud prevalente, esta asignación está destinada a los enfermeros, también está organizada desde el nivel 15 al nivel 1 y tiene una asignación en monto monetario fijo; la segunda asignación especial transitoria está relacionada con el desarrollo de funciones críticas destinada a los funcionarios que ejercen los siguientes cargos cuyas labores se consideran funciones críticas, las que se definen como aquellas que sean relevante o estratégicas para la gestión de los establecimientos, dependencias y unidades que integra la Red de salud local administrada por la municipalidad Maipú, en consideración a la responsabilidad que implica su desempeño y por la incidencia en los productos o servicios que estas reparticiones o unidades deben proporcionar; hay asignaciones especiales críticas a los trabajadores que se desempeñan en CESFAM en el caso del director, el subdirector, los jefes de sector, jefes de centro comunitarios de salud familiar, encargados de programa de salud, coordinadores de servicios de orientación médico estadísticas SOME y encargado de servicios generales, también se trata de una asignación monetaria fija y que en este caso está definida como la misma asignación del nivel uno al nivel 15, también se paga segunda asignación especial transitoria a los trabajadores de la dirección de salud municipal donde está incluido el cargo de director de salud, jefe de departamento en DISAM, encargados comunales de programas de salud del departamento de gestión sanitaria, encargado del servicio bienestar de los trabajadores, encargados de estadística de salud comunal y conductores de servicio de ambulancia comunales, esta asignación también es una asignación en monto fijo, también va pagada en el mismo monto entre el nivel 1 y el nivel 15 y los valores aparecen consignados ahí en la tabla: En el caso de director de salud municipal son \$2.958.178; jefe departamento DISAM \$1.205.946.-, Encargado Comunal de Programas de Salud \$852.685.-, Encargado de Servicio de Bienestar de \$108.183.-; \$ encargado de estadística comunales \$319.572.- y conductores de ambulancias \$162.564.-; la tercera asignación especial transitoria está destinada al reconocimiento de las especialidades médicas entendiendo que se busca reconocer las especialidades médicas de mayor requerimiento en el apoyo a la capacidad resolutoria de la atención primaria de salud y son las especialidades de medicina interna, ginecología, medicina familiar del niño y medicina familiar del adulto, medicina familiar también, pediatría, psiquiatría, cirugía, geriatría e imagenología, se trata de una asignación que se paga en el mismo nivel en un monto fijo del nivel

1 al 15 por \$361.686.-; la cuarta asignación especial transitoria se vincula con el reconocimiento a los trabajadores que aportan en la implementación de los lineamientos ministeriales, en el desarrollo de planes y programas de salud donde están todos los trabajadores que aumentan sus competencias para poder desarrollar los programas de salud en la niñez, salud en la adolescencia, salud en la edad adulta y salud en las personas mayores, como también las áreas de salud de la mujer, salud bucal y odontológica, salud ambiental, salud laboral, salud e integración social, salud e identidad de género y todas las materias que implica mejoramiento de los procesos de atención con énfasis en la promoción, protección, tratamiento recuperación y rehabilitación de la salud, esta es una asignación que también se paga en el mismo nivel del 1 al 15 y se operativiza a través del pago por la certificación de diplomados y de magister en los valores que allí aparecen, igualmente hay un reconocimiento a los trabajadores de las categorías de C, D, E y F cuando tienen formaciones que las aumentan sus competencias laborales, en cursos que tengan más de 80 o más horas pedagógicas y aquellos trabajadores que tenga pasantías nacionales e internacional; la quinta asignación especial transitoria, es una asignación por mayor exigencia en la gestión de coordinación y mayor exigencia en la funciones del personal, está destinada a los funcionario de la dirección de salud municipal y a los funcionarios de toda la red de atención primaria en el entendido que sobre todo para el año 2023, nuestra red de atención primaria va a tener una expansión en la población inscrita de 10.819 personas lo que representa un 7% más de expansión en el total de población a atender en los centro de salud de la comuna, esto implica un aumento en la producción de atenciones de salud de tipo promocional, preventivo y curativo como también un aumento en las acciones a realizar por la dirección de Salud municipal para el manejo de las áreas de gestión de persona, abastecimiento, gestión de recursos financieros, apoyo logístico y otras materias, esta es una asignación que va del nivel 1 al 15 de la carrera funcionaria, en el caso de la dirección de salud municipal se paga por cada categoría funcionaria y en el caso de los trabajadores que están en los CESFAM y CESCOF se paga el mismo monto a todos los trabajadores de todas las categorías funcionarias, esas son todas las asignaciones que están formuladas para el año 2023. Se solicita al honorable concejo municipal aprobar las asignaciones especiales transitorias del artículo 45 de la ley 19.378 que se presentan para el año 2023, a otorgar a trabajadores de la red de atención primaria de salud municipal regidos por la ley 19.378.- según se ha descrito precedentemente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios parte el Concejo, de lo contrario pasamos a la votación directamente. No hay solicitud de palabras vamos a la votación.

Sr Secretaria Municipal en votación: Votación, concejal Alejandra

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Apruebo.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad se da por aprobado señor presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4729

Aprobar, las Asignaciones Especiales Transitorias (AET) del artículo 45 de la Ley N°19.378, que se presentan para el año 2023, a otorgar a trabajadores de la red de Atención Primaria de Salud Municipal, regidos por la ley señalada, según lo descrito por la Directora de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias a todos los concejales, también por cierto a los trabajadores, directora de salud.

IV Varios

Sr. Presidente: Con esto hemos completado la tabla ordinaria, la cual se da por finalizada, ya abrimos espacio para que estiren las manos secretaria a los puntos varios, no quiero meter presión a nadie, pero a las 12:30 tenemos una actividad con carabineros en la plaza y ustedes saben que a nadie acá le conviene que nos llevemos mal con carabineros, así que espero que podamos llegar a la hora, así que quienes quieran hacer uso de la palabra les pido por favor que levanten su mano para que nuestra secretaria pueda anotarlos y en orden de prelación ir entregándoselas uno a uno. Levanten la manito por favor y así yo voy indicando, concejala Salinas, concejal Muñoz, concejala Arochas, concejal Ponce y concejal Almendares. Tenemos harta palabra así que vamos rápidamente con la concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, rápidamente bueno ya lo hemos mencionado el trabajo que está haciendo con SECPLA muy fructífero y como vamos trabajando en conjunto para hacer un... llegar a mejores puertos en forma eficaz y que nuestro vecinos y vecinas sean los beneficiarios directos de

este trabajo; como segundo punto, hacer mención de una reunión que tuve con vecinas y vecinos de la calle El CID 1044, donde está el colegio Manso Velasco que no está siendo utilizado y ver ahí y proponer una mesa de trabajo tanto con la administrativos de la diferentes direcciones y por supuesto ver de que este espacio sea en bien de la comuna, que se ha utilizado para los requerimiento especialmente de los vecinos y vecinas que ahí están trabajando, hacer mención a don Waldo que está muy preocupado por esta situación y que necesitamos trabajar en conjunto, así que ya mandé algunos correos para que tengamos reuniones, se lo solicito a usted señor alcalde, porque está en sus manos ver en qué queda ese inmueble; en cuanto a la a la ordenanza de gestión de eficiencia hídrica, decirle a los vecinos y vecinas que estamos al debe en cuanto a nuestra sanitaria pero reiterar que esta ordenanza tiene una una misión fundamental en el cambio de nuestros hábitos, de cómo mejoramos la utilización de nuestros recursos hídricos, entender también que se queda claramente establecido que es la municipalidad el primero el que va a generar estos cambio, sobre todo en el horario de riego y por supuesto en lo que es la implementación de la educación del recurso hídrico en nuestro colegio municipales a través del del PADEM y por supuesto también decirle a aquellos vecinos que están preocupado porque sean multados, obviamente hay un largo proceso de re educación de reeducar nuestras conductas con respecto al agua, sobre todo porque hemos tenido el recurso utilizado el de mala manera sobre utilizándolo pero ese es el es la principal medida que quien está en ordenanza así es que invitarlo a cada uno de los vecinos y vecinas que sean ellos los promotores y los principales cuidadores de nuestra recurso hídrico, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, sigamos con las palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias secretaria, presidente, quisiera hacer mención presidente, por parte de la coordinadora Maipú Poniente, Coordinadora de Ferias libres Maipú. Acerca de la preocupación que tienen de los trabajo que se realizarían en la calle Gorgonio entre El Conquistador y Tres Poniente tramo que actualmente atraviesa una Ferial libre desde la calle Borgoño entre Cuatro Poniente y las Naciones, mencionan que aún no se han realizado reuniones con los feriante y están preocupadas y preocupados por cuáles serán las medidas a tomar respecto su lugar de trabajo presidente, eso puntualmente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, sigamos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: gracias por la palabra quisiera tomar el tema de ciertos Kioscos que han estado históricamente cercanos a la plaza de Maipú, que

actualmente todavía están con permiso y decreto, dentro de los que fueron evaluados positivamente para obviamente continuar con su labor, no han tenido respuesta formal ya, para finalmente saber dónde van poder instalarse y poder seguir ejerciendo sus actividades, sabemos que en el grupo de gente en masivo que había instalado en el centro de Maipú, finalmente se hizo todo un trabajo importante de selección, de trabajo con social, etc. efectivamente queda un grupo menor al cual obviamente se le se le iba a dar un lugar para instalación, de esto ya pasado varios meses son personas que efectivamente tienen problemáticas importantes, problemáticas de salud, problemáticas que efectivamente no han podido subsanar durante todo este tiempo y la verdad es que más allá de respuesta de que se está viendo, de que se está trabajando ya han pasado suficientes meses donde no han tenido esta respuesta formal para poder efectivamente retomar sus actividades, eso es por una parte y lo segundo, es conocer de parte de la dirección de DIDECO los criterios que hoy día están rigiendo para la entrega de cajas de mercadería y gift car, ya, entendiendo que en algunos casos se nos ha informado que han sido entregados a distintas organizaciones para que éstas las distribuyan versus también la necesidad que hay muchas veces de personas individuales que no son parte de organizaciones y que efectivamente pudieran tener alguna necesidad y por eso obviamente con mucha vergüenza muchos de ellos llegan acá a hacer esta solicitud, principalmente conocer el criterio porque muchos de ellos llegan también a nuestras oficinas de concejales para consultarnos finalmente y son respuestas que no podemos dar y también obviamente menos directamente en social porque para eso tienen que tomar una hora etc., etc. y sobre lo mismo en el ámbito de social que tuve la oportunidad de conversar con el director de DIDECO, para plantearle una inquietud que tenía respecto a la distribución de medicamentos a domicilio, si bien era una buena quizás iniciativa el que a las personas una vez que vinieran para acá el decirles OK nosotros mismo les vamos a ir a dejar los medicamentos a su casa, lo que sucede es que claro se da un plazo de tres días aproximados que pudiera llegar al remedio y en mucho caso nosotros que nos contactamos permanentemente con adultos mayores, ellos nos han dicho que primero el plazo no se cumple, segundo ellos quedan un poco la mayoría que viven solos quedan postergados en sus casas casi sin poder salir a comprar el pan porque podrían llegar a dejarles el medicamento y si ello no están también se les complica, muchos de ellos prefieren de verdad venir, toma la micro y venir a buscarlo y retirarlo donde se le pida porque el hecho de estar casi prisionero de sus casa y que no lo encuentran también genera al final mayor complicación para ellos, creo que era una buena idea pero de verdad siento que los que son beneficiarios de estos de estos propósitos la verdad que no lo están evaluando de buena forma y creo que podría volver a evaluarse esa iniciativa, eso alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si tenemos más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No, concejal Almendares.

Sr. Presidente: Concejal Almendares, si nos sacan carabineros de la comuna ya saben de quien es culpa.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias la verdad es que muy breve, el día de ayer pudimos tener nuevamente un malón del adulto mayor, el malón del verano, presidente una muy buena actividad para los adultos mayores y si bien el malón del adulto mayor se estuvo suspendido por el tema de la pandemia, quiero proponerle presidente que se evalúe retomar que esto se haga de manera mensual y en una de esas ir variando los lugares para que puedan llegar a diferentes sectores de la comuna, ahora hay que entender que el malón del adulto mayor que muchas veces uno desde fuera podría no verle el valor agregado que le da, para nuestros adultos mayores tiene un tremendo valor porque les da momento para salir de su rutina que generalmente aprisa al adulto mayor en su hogares y una actividad que también no condice mayores recursos municipales, porque finalmente los recursos que se utilizan son aquellos funcionarios que están contratados por aquellas labores que se utilizan en la difusión de actividades municipales, por tanto presidente solicitarle que se evalúe, que se retomen las actividades, que se pueda ampliar y que lleguen a los 21 barrios de la comuna de la manera que técnicamente sea de aquello más factible y también sobre el tema de la tercera edad, yo creo presidente y solicitarle no sé si a través de una comisión o se nos informe por escrito, cual es el cronograma para que este año se ponga en marcha el centro del adulto mayor porque efectivamente está ahí, está el edificio, se aprobaron los proyectos y las licitaciones para tenerlo amoblado, tengo entendido que hay algunos funcionarios contratados para tal efecto y yo creo que hay que darle vida a ese edificio, yo lo dicho bastante la verdad es que ese es un trabajo que ha pasado ya por tres administraciones la primera compró el terreno con mucho esfuerzo, la segundo construyó y modificó el diseño para agregar la piscina temporada que de verdad yo creo que es esencial para el adulto mayor en las terapias físicas que tiene y yo creo presidente, entendiendo efectivamente que hay una estrechez financiera, tenemos que darle la oportunidad de que esto empiece a andar, que el adulto mayor tenga su centro funcionando, sobre todo insisto en la piscina temperada porque hay terapias físicas, terapias médicas relacionadas con el adulto mayor que son esenciales muchas veces para mejorarles la calidad de vida y teniendo ese equipamiento municipal, hay que darle funcionamiento: Segundo tema presidente, felicitar efectivamente ya lo dijo el concejal Bladymir Muñoz en la cuenta de la comisión que preside por el tema de ayer, esta capacitación e introducción que se hizo al proceso de licitaciones por parte de la Secretaría comunal de planificación, yo creo que fue muy efectivo, ahí quedó también al debe de que se está en un proceso para mejorar el manual de compras públicas de la institución, yo creo presidente para que no se repita los procesos de trato directo o ampliaciones presiones del contrato, esa es la clave, porque la clave está en formalidad y agregarle valor a la institución y eso en temas de compras públicas en temas de licitaciones que está en el manual de compras públicas. así que yo solicitarle el presidente ayer igual lo hice en la comisión respectiva de que esto tenga un feedback por parte de las diferente concejalías,

en particular esta concejalía va a proponer que haya responsabilidades administrativas para las unidades técnica por no mandar las bases técnicas a tiempo a la Secretaría Comunal de Planificación, yo lo transparente desde ya y también responsabilidad administrativa a aquellos que mandan en formato Word las bases que se ocuparon hace tres o cinco años en que presidente para que escuché bien, muchas veces no les cambian ni las fechas ni los logos de gestión, o sea ese el nivel de detalle y que el analista tiene que estar como arquero tratando a atajar lo goles y no es la idea y jurídico también y control también si y es toda una cadena, pero en realidad las responsabilidades administrativas tiene que partir por las unidades técnicas que administran un contrato y yo siempre he sido súper claro con esto, si hay un ITO que está permanentemente inspeccionando un contrato de continuidad, está validando la factura, el ITO sabe que en X fecha se le termina el contrato, no que lo descubrió un día antes y sabe que hay un proceso de licitaciones y sabe cuánto tiempo dura, yo creo que esas responsabilidad administrativa también tiene que estar fijada. Finalmente presidente, si bien se hizo esta comisión insistir que ojalá pudiéramos tener otra comisión, pero no para ver eso, es para ver el programa de licitaciones del año, para los contratos de continuidad lo que nos preocupa a muchas concejalías y para que no se repitan también los tratos directo e intenciones de contrato se termina un contrato y cuándo se están mandando las bases y poderlo ver, también señalar que finalmente que en el portal de Mercado Público, existe lo que se llama el módulo de gestor de contrato y el módulo de gestor de contrato ojalá que también lo puedan ver, porque este es un módulo que muy pocas veces es utilizado por las institución hay que decirlo, es un módulo que agrega transparencia a la ejecución de los contratos a precios unitarios o los contratos de continuidad y la verdad en Maipú no se está utilizando y no se está utilizando porque los ITOS presidente no están mandando la información a la SECPLA, pero la responsabilidad está en los ITOS no en la SECPLA y es porque ahí qué tienen que informar, para se sepa y lo sepa también la comunidad, lo mínimo es por ejemplo la órdenes de trabajo que se realizaran, las facturas asociada, las multas a las empresas, toda esa desinformación tiene que estar arriba en el portal accesible a cualquier persona a cualquier ciudadano y eso efectivamente responde a que tiene que haber una retroalimentación el ITO tiene que informar al gestor de contrato y el gestor de contrato cargarlo al portal, eso no está ocurriendo presidente, yo creo y de verdad como una mejora a su gestión que esto ocurra, porque cuando eso ocurre está comprobado empíricamente que los procesos de licitación son más efectivos, si llegan y llegan más oferentes, por qué, porque el mercado ve y puede ver que hay una transparencia en la ejecución del proceso, una transparencia en el contrato y saben a lo que van, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal, voy a poner muy rápido en honor al tiempo, pero obviamente siempre después hay espacio de conversa tanto conmigo como las direcciones encargadas para poder ir detallando lo puntos. Concejala Salinas con respecto a lo SECPLA, bueno aprovecho de vincularlo de inmediato, yo creo que es importante tener esa instancia para que todos vayamos

teniendo la información y proponiendo también medidas para ir mejorando los procesos en general, que estamos teniendo desde la Secretaría de Planificación y el diálogo con las distintas direcciones, así es que aprovechemos esa instancia trabajo, yo creo que puede ser muy provechosa que se haya abierto el Concejo; la situación del colegio con la comunidad de don Waldo Céspedes, más que disponible ahí, de hecho cuando fui pregunté por la información, me dijeron no, le vamos a hacer llegar todo a la concejala, así que ahí tiene el deber de hacernos llegar esa información y ver cómo podemos proceder, pero yo entiendo que ya la DIDECO está un poquito al tanto; con la ordenanza de agua lo mismo, yo creo que es bien importante que entre todas y todos hagamos esa pedagogía a la ciudadanía, hay mucha gente asustada como que vamos a dejar de regar las plazas, o que se viene una contradicción que si tenemos filtraciones, porque regula la cuidamos a través del riego, yo creo que hay que ir explicando que son medidas complementarias y que tenemos que ser responsables con el uso del recurso hídrico así que yo creo desde ya agradecer la pega que han estado haciendo y que la sigamos haciendo entre todos, yo creo que estas son banderas que no tienen mucho de sector político, tiene que ver cómo vamos cuidando el planeta y tenemos que trabajar en conjunto; respecto a la duda del concejal Ponce, yo hable esta semana con la dirigente Carmen Gloria Arriagada porque me manifestó esta preocupación y la semana del 23 de enero vamos a hacer la primera reunión entre la SECPLA, DIDECO y distintas direcciones en conjunto a las personas que trabajan en la feria para poder ir abordando mecanismos del proceso, lo que también le dije que bajemos un poco la ansiedad, porque lo que yo entendí cuando hablé con ellas la repavimentación iba a partir como en enero-febrero, les dijimos no tranquila hay que licitar es un proceso no es que vayan hoy día las grúas a picar las calles y ustedes no se van a enterar, vamos a tener instancias de diálogo, vamos a tratar de buscar acuerdos para que esto más allá de que vaya a tener externalidades sí o sí pavimentar una calle completa de nuevo, sean las menos posibles tanto para la comunidad como para quienes ejercen el comercio en ella, entonces la idea que sea un proceso lo más dialogado posible y la semana el 23 ya hablamos con la dirección, que sea la primera reunión al menos de varias instancias de diálogo que vamos a tener sí o sí con ese proyecto; la concejala Graciela Arochas, sobre la situación de los quioscos del centro le vamos a pedir información a Fabián que entiendo que es quien maneja con más detalle esa temática, pero voy a revisarla en particular para ver cómo podemos ir avanzando de manera más concreta; sobre las situaciones de DIDECO de las cajas de mercaderías y los criterios, ahí feliz podemos entrar en una conversa o quizás una solicitud por oficio al director o a la nueva encargada de social que es Nadia Avalos, para ver cuáles son los criterios, yo creo que es importante que todos los conozcan, Nadia Miranda, perdón, perdón, la confundí con la CORE, tengo que ir más rato para allá, Nadia Miranda mil perdones, que pasó de la biblioteca al departamento social, para que ella pueda establecer los criterios, creo que es importante que todos los manejemos, nosotros hemos sido bien criteriosos en que todas las entregas de ayudas sociales sean a través del departamento social y mediante evaluación técnica, de hecho no hacemos

entrega ni vamos a hacer desde la alcaldía ni por ningún otro tipo de criterios y eso lo hemos tratado de resguardar harto, así que entre más transparente sean los criterios para todos, mejor, porque son recursos municipales y no del alcalde los que se están entregando a través de ese departamento; con respecto a la entrega de medicamento a domicilio obviamente yo creo que siempre hay que estar dispuesto a ir evaluando las medidas y las políticas que uno va implementando y así se lo vamos a transmitir a DIDECO en caso que los resultados no estén siendo los esperados hay que ver que mejoras hacerse y en caso de que la política de frontón no sea la adecuada, quizás pensar repensar las formas de repensar el acceso a medicamentos a nuestras vecinas y vecinos; con respecto al concejal Almendares lo de los malones se están haciendo mensuales y este año van a seguir siendo mensuales, me pegué el alcachofazo en el primer malón que fui, que ya no me acuerdo que mes fue, pero debió haber sido como agosto y vimos in situ el impacto de la política más allá de lo recreativo y los prejuicios que uno pueda tener con el baile, lo que genera en temas de salud mental y bienestar para personas que han estado lamentablemente muy encerradas y que no gozan con espacios seguros de esparcimiento, nos hizo decretarlo como una política mensual, este año se cumplió con malones todos los meses y para el 2023 así está proyectado con la única variedad de ir rotando los lugares, hasta el momento hemos hecho todos los malones en el teatro, por temas de acceso y de espacio, pero ya se está pensando en llevar algún polideportivo o al centro de cuidados también, para que ojalá podamos facilitar el acceso a todas las personas mayores y lo que yo le pedí ayer también a los equipos, porque ayer también nos tocó uno, es que ojalá podamos establecer un día fijo, así como lo hacemos con las cicletadas que son el último domingo de cada mes el que se Apple matar un día el primer viernes de cada mes porque que sea, voy a inventar un día, que sea el primer viernes de cada mes, por qué, porque los flujos de información son más complejos con personas mayores, entonces saber establecer un ritual mensual de que es todos los primeros martes, las persona ya saben no tienen que andar averiguando o wasapeando y metiéndose a redes sociales que es más complejo, sino que ya saben que tal día y hora hay un malón y llegan con más certeza, así que yo creo que podemos generar mayor hábito de asistencia; con respecto al centro diurno, si tenemos la inauguración del centro diurno que adjudicamos con SENAMA el 25 de enero y estamos a la espera de entiendo que va a ser trato directo el de la piscina, porque la licitación quedó desierta, pero el monto más bajo del necesario para pasar por concejo, lo que ayer me dijeron de la oficina de personas mayores que la piscina debiera estar habilitada antes del mes de marzo, prefiero no comprometerlo yo directamente, porque yo sé cómo son las fechas acá, estamos corriendo para poder habilitar la piscina, pero ojo el centro de cuidados ya está en operación, más allá de que la piscina no esté funcionando, se están desarrollando un montón de talleres, de actividades, vamos a inaugurar este centro que conseguimos con SENAMA el centro diurno, va a llegar el mobiliario también del Gobierno Regional, no es que la obra esté detenida o no habilitada, de hecho hasta fue el presidente hace con el presidente el expresidente de Uruguay, o sea están permanentemente haciéndose actividades y talleres, pero la

piscina yo creo que es la gran deuda porque también es como lo más visible y más esperado yo creo y eso debiera estar operativo antes del mes de marzo según me informaron ayer, porque ayer conversamos de eso fuimos al club de (ininteligible) y me fui hablando con la encargada de la oficina, así que ahí resulté varias dudas, más que bienvenido y al parque municipal voy con la misma camisa concejal para quedar adoc; tenemos también para políticas de personas mayores la Plaza en Común que es una actividad que estamos haciendo los distintos barrios, que ahí hay actividades para todos los rangos etarios, pero también para personas mayores, estamos tratando de reactivar y bueno, con respecto a las mejoras de los procesos y más que abierto, hemos estado haciendo un proceso fuerte de revisión, así que siempre más que abierto a recibir propuestas, comentarios, siempre tiene que haber espacios de mejoras, yo creo que es estándar de la gestión pública tenemos que elevarlo y eso pasa por los distintos estamentos municipales, así es que ahí aprovechar la experiencia de todos para ponerla sobre la mesa y velar por un mejor funcionamiento del municipio. Eso por mi parte, perdón las respuestas rápidas, pero me van a retar si llego muy tarde al frente, así es que nada agradecer a todos y habiéndose cumplido el objetivo de esta, se levanta la sesión N°1.305 del honorable concejo municipal.

Hora término: 12:40 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.305, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.310, de fecha 27 de febrero de 2023.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL